CARDENAL LORENZANA

El nombre del infante don Luis-Antonio-Jaime de Borbón, hijo de Felipe V y de Isabel de Farnesio, con quien casó en segundas nupcias, figura en el catálogo de los arzobispos de Toledo para el siglo XVIII. Este infante Borbón gozó —creemos que es esta la palabra apropiada para el caso— del título y rentas del primer arzobispo de España durante dieciocho años, tras de los cuales renunció a su preeminente puesto eclesiástico para contraer matrimonio, pues no soportaba el celibato. Se casó, después de varios años de despreocupada y alegre soltería, con una jovencita noble zaragozana, María Teresa Vallabriga y Rozas (1). No tenía don Luis personalidad con fibra suficiente para tan alto cargo en la iglesia de España ni vocación para arraigar en él, y su biografía, como cardenal de Toledo, sólo se vislumbra en un claroscuro del elenco de los primados toledanos. Siempre al amparo de su madre y, a la muerte de ella, bajo protección paternalista y vigilada de su hermano Carlos III —quién le llegó a alejar de la Corte con excusa de su matrimonio morganático—, el infante don Luis es un miembro gris de la casa de Borbón española.

---

(1) Una breve biografía de ella nos la ofrece Ricardo DEL ARCO en *Figuras Aragonesas*, Zaragoza, 1956, págs. 195-201.

El drama de su achicada figura siguió a su muerte para su joven viuda, que había vivido con él —a pesar de la diferencia de edad que había entre ambos— en innegable sintonía de amor. Carlos III arrancó a su cuñada a sus tres hijos y los puso bajo la tutela del insigne cardenal Lorenzana (2) quien cumplió tan obsequioso encargo —este es el punto central de estas líneas— con la convicción de que al primogénito, Luis María, le estaban reservados por razones políticas altos cargos eclesiásticos. Fue, en efecto, sucesor suyo en la sede primada, pero no lo pudo dejar en herencia —esto es siempre imposible— su inteligencia y talante para que hubiese sabido estar en medio de los crispados acontecimientos que sacudieron al espíritu español en las primeras décadas del siglo XIX.

UNA BODA DESIGUAL

Isabel de Farnesio, la segunda esposa de Felipe V, se mostró excesivamente preocupada durante la segunda etapa de su reinado (1724-1746) por la suerte de sus hijos, orientando la política exterior de España a la recuperación de los territorios italianos cedidos a Austria por el Tratado de Utrech-Rastadt (1713) con objeto de establecerlos allí, toda vez que sabía que el trono español no recaería en ellos por pertenecer a Fernando VI, segundo de los hijos de su real esposo, habido en su primer matrimonio con María Luisa de Saboya, muerto ya Luis I, cuyo reinado fue un verdadero paréntesis en el más largo de su padre. La falta de descendencia de estos sus hijastros y la "política realista" del primer ministro Patiño hizo que el "secreto de los Farnesio" se cumpliera con creces: el primer hijo de Isabel, el futuro Carlos III de España, antes de ocupar el trono español (1579), invistió los ducados de Parma y Piacenza (17-131735) y reinó en Nápoles (1735-1759); Felipe, tercero de sus hijos, fue duque de Parma, Piacenza y Guastalla (1748-1765); al quinto, Luis Antonio Jaime, al no poderle

(2) Sobre el cardenal Lorenzana v. SIERRA NAVA, Luis, *El cardenal Lorenzana y la Ilustración*, Madrid, 1975; OLEACHA ALBISTU, Rafael, *El cardenal Lorenzana en Italia*, León, 1980; SAUGNIEUX, J., *Les jansénistes et le renouveau de la predication dans L'Espagne de la seconde motié du XVIII siécle*, Lyon, 1976, págs. 247-285; MALAGON BARCELO, Javier, *Los escritos del cardenal Lorenzana*, en "Boletín del Instituto de Investigación Bibliográfica", 4, México, 1972; GUTIERREZ GARCIA-BRAZALES, Manuel, *Francisco Antonio de Lorenzana, el cardenal ilustrado de Toledo*, en "Toledo ilustrado", II, Toledo, 1973, págs. 5-26.

conseguir el ducado de Toscana, le alcanzó su madre los arzobispados de Toledo, al morir el cardenal Diego de Astorga y Céspedes, y de Sevilla (1741) (3).

Luis Antonio Jaime de Borbón y Farnesio había nacido el 25 de julio de 1727 y fue creado cardenal por el papa Clemente XII el 13 de febrero de 1736; no había cumplido, por tanto, los nueve años cuando se hallaba comprometido con el estado eclesiástico sin que hubiese podido dar seguras pruebas de su inclinación por él, las que tampoco daría en adelante. Toledo, corte eclesiástica y el más rico arzobispado de España, le pareció a Isabel de Farnesio la mejor compensación en título y riquezas que podía procurar a su hijo. El Infante no llegó a ordenarse sacerdote ni, menos, consagrado obispo, por lo que el gobierno efectivo de la diócesis estuvo en manos de dos administradores: el *temporal*, que lo fue el marqués Anibal Scotti y que, como su nombre indica, se ocupaba de la administración de las pingües rentas temporales y el *espiritual*, que lo fueron sucesivamente tres obispos: Bernardo Froilán de Saavedra, arzobispo titular de Larissa (23-III-1736 a 3-XI-1742), Pedro Clemente de Aróstegui, del mismo título (3-XI-1742 a 1-V-1748), quien después pasó al obispado de Osma y, finalmente, Manuel Quintano Bonifaz, confesor del infante don Felipe (1-VIII-1748 a 18-XII-1754), después Inquisidor General y confesor de Fernando VI (4). Para el arzobispado de Sevilla que, ya sabemos, poseyó desde noviembre de 1741, fue administrador temporal el mismo Scotti y espiritualmente el arcediano Gabriel de Torres y Navarra (1741-1749), Francisco Solís Folch de Cardona (1749-1752), titular de Trajanópolis, y Alfonso de Cabanillas (1752-1754), titular de Anazarbo (5). Antes de alcanzar la mayoría de edad el Infante, una *Junta del Despacho* entendía en todos los negocios de los dos arzobispados y después que la alcanzó forma una *Junta de Gobierno* que componía él mismo, como Presidente, su confesor, Tomás Miguel de Sabogal, el arzobispo de Farsalia Manuel Quintano Bonifaz, el marqués de Scotti y Sebastián Fernández de Helices, que actuaba como Secretario.

---

(3) AGUADO BLEYE, P. y ALCAZAR MOLINA, C. *Manual de Historia de España*, t. III, Madrid, 1974, págs. 83-125. BETHENCOURT, *Patiño y la política de Felipe V*, Valladolid, 1954.
(4) Estos datos, puramente referenciales, los hemos obtenido en el Archivo Diocesano de Toledo, sala III, fondo Infante Borbón, leg. 1 y 2.
(5) Ibidem.

Mas no pasa de ser una simple anécdota en la irrelevante vida de Luis Antonio Jaime de Borbón el tiempo durante el cual gozó de las rentas y de la dignidad que confería la sede primada de Toledo a quien la ocupaba. Había tropezado con el estado eclesiástico por interés de su madre y, así, no es de extrañar que decidiera abandonarle. Presentó en Roma su renuncia a los dos arzobispados el 18 de diciembre de 1754, cuando contaba veintisiete años de edad y a los ocho de haber muerto su padre, el rey Felipe V, Su nula inclinación al celibato le había obligado a ello y, sin embargo, tardó veintidós años en casarse. Su hemanastro Fernando VI, que entonces ocupaba el trono español, le mandó hacer compañía a su madre, Isabel de Farnesio, al palacio de La Granja donde ésta, apartada de la escena política por su hijastro, transcurrió los últimos años de su vida hasta su muerte en 1766 (6). En La Granja se divertía Luis Antonio Jaime no menos con su afición a la relojería, a las ciencias naturales y a la caza que con sus intrigas amorosas. En nada inquietaba a Fernando VI la existencia del Infante.

Más le preocupó a Carlos III cuando a la muerte de Fernando VI vino de Nápoles a España. Ferrer del Río, su apologista, nos dice que ya en el viaje desde la bella ciudad napolitana a España el rey ilustrado dejó traslucir sus zozobras ante la posibilidad de alguna intriga que, teniendo como centro a nuestro solterón Infante, se urdiera para impedirle su asentamiento en el trono. Pero don Luis Antonio, así como antes no había dado importancia al capelo cardenalicio, tampoco ahora ambicionará la corona. A Carlos III le ahuyentó sus temores el sincero y cálido recibimiento que el pueblo y la nobleza le dispensaron cuando desembarcó en el puerto de Barcelona. No obstante, siempre receló de que los artífices de revueltas escogieran a su hermano como abanderado de sus maquinaciones. Estos recelos eran explicables porque de haberse interpretado la Ley de Sucesión de 1713 en el sentido de quedar excluídos del trono los príncipes no nacidos y educados fuera de España, don Luis Antonio sería el presunto heredero de la corona al ceñirla Carlos III, cuyos hijos eran todos napolitanos, toda vez que, además, había fallecido el Infante don Felipe en 1765. Por ello, el monarca nunca perdía de vista a su hermano y siempre le llevaba de caza en su compañía, diversión a la que de una manera tan enfermiza

---

(6) FERRER DEL RIO, Antonio, *Historia del reinado de Carlos III en España*, t. IV, Madrid, 1856, págs. 21-24.

como el mismo Rey llegó a habituarse Luis Antonio. Este, en su dulce y halagada soltería, no causaba mayores preocupaciones a su augusto hermano a quien —en frase de Ferrer del Río— igualaba en lo bondadoso, más no en lo honesto; posiblemente hubiese sido su existencia un constante martirio para el monarca de no haberse extraviado en devaneos amorosos. Indudablemente, estos y la sistemática oposición del Rey a que se casara son los motivos que retrasaron su boda hasta el mes de mayo de 1776; el motín de Esquilache de 1766, del que se llegó a decir que hubiera sido preparado por la misma Isabel de Farnesio para poner en el trono al Infante don Luis Antonio, aumentaría la estrecha vigilancia del Rey hacia su hermano por quien sentía, no obstante, verdadero amor fraternal, pero de cuya pobre personalidad y corta inteligencia supo aprovecharse mientras que le distraía con la caza y le halagaba con la dulce vida cortesana para lograr impedirle el matrimonio (7).

Pero cuando contaba cuarenta y ocho años de edad manifestó el Infante a su hermano el Monarca su propósito de casarse. En la cabecera de su testamento él mismo nos da la razón de tal decisión: "gobernado de los verdaderos principios de Religión y conciencia, he creído conveniente para mi eterna salvación el estado del matrimonio" (8). Pero tuvo para ello que superar las dificultades que le puso su piadosísimo hermano por la Real Pragmática de 23 de marzo de 1776 sobre matrimonios desiguales.

Obraba en contra de don Luis una antigua práctica por la que los infantes españoles no contraían nupcias dentro del reino a no ser que fueran inmediatos sucesores al trono, y no proporcionándosele persona de familia real con quien pudiese contraer matrimonio pidió al Rey que le concediera permiso para casarse con persona desigual, aunque ilustre,

---

(7) HARCOURT-SMITH, Simón, *Una conspiración en la corte de Felipe V*, Londres, 1943, págs. 314-316. FERRER DEL RIO, Antonio, *op. cit.*, t. III, págs. 142-148.

(8) Copia simple y autorizada del citado testamento tenemos en el Archivo Diocesano de Toledo, sala III, fondo Cardenal Lorenzana, leg. s.n.: *Venida a Toledo de los hijos del Infante Don Luis, expediente Escritura de avenencia, cesión recíproca y transación amigable: otorgada, de una parte, por el Emmo. Señor Cardenal Lorenzana, Arzobispo de Toledo: y, de otra, por los Señores Dn. Francisco del Campo y Dn. Eugenio Martínez Junguitu, el primero, apoderado general de la M.Y. Sra. Doña María Teresa Vallabriga y, el segundo, curador ad litem de los Illtres. Señores Hijos menores del Sermo. Señor Ynfante Dn. Luis. Ante Dn. Manuel Ysidro Valdés del Campo, Escribano de Provincia. En 16 de Marzo de 1797.*

según las condiciones previstas en la citada Pragmática, que determinaba el buen orden que debía observarse en los honores, sucesiones, herencia, efectos civiles, distinciones y prerrogativas que correspondían a las distintas clases. Después de establecer que no gozarían de efectos civiles aquellos que se casaran antes de cumplir los veintinco años de edad sin el beneplácito de sus padres o tutores y de tomar varias precauciones para que la autoridad de esos no degenerara en abuso, se recordaba la costumbre y obligación en que estaban los Infantes y Grandes de España de solicitar real licencia para sus casamientos y los de sus descendientes bajo pena, a cuantos omitisen este requisito, de perder los títulos, honores y bienes dimanados de la Corona. Para el caso en que por graves circunstancias no se pudiera prescindir de la celebración del matrimonio, aunque fuera con persona desigual, entre los que necesitaban real permiso, se reservaba a los monarcas la facultad de concederlo; pero la persona que causara la notable desigualdad quedaría privada de sus títulos, honores y prerrogativas y sus descendientes no podrían usar de los apellidos y armas de la casa de cuya sucesión se les excluía.

Carlos III inhabilitaba con esta Pragmática a los posibles hijos de su hermano para llegar al trono; había alejado ya antes esta posibilidad al excluir la unión del Infante con alguna princesa europea, cuyos hijos, supuestamente nacidos en España, estorbarían la corona a los suyos propios, nacidos, según sabemos, en Nápoles. Por decreto de 24 de abril de 1776 concedía a su hermano el permiso para el matrimonio a condición de que su futura esposa, si bien de inferior condición, fuera escogida "en la clase, al menos, de Caballeros distinguidos y honrados", quedando obligado a notificarle antes quién había sido la elegida. El mismo don Luis va a darnos ahora relación de las cualidades que encontró en la mujer por la que se inclinó:

> "... y con efecto, después de los más escrupuloso informes, he encontrado en doña María Teresa Vallabriga y Rozas las apreciables circunstancias de nacimiento y prendas personales que me inclinaron a escogerla, bajo el permiso del Rey, mi Señor y Hermano: las que hice presente a S.M. en una nota que manifiesta es hija legítima de Dn. Josef Ygnacio Vallabriga y Español, Capitán del Regimiento de Caballería de Voluntarios

de España, y de doña Josefa de Rozas y Drummond, Condesa que fue de Torresecas. Que la casa paterna del dicho Dn. Josef Ygnacio es en Aragón, de la mayor antiguedad, y sus antecesores tuvieron los primeros empleos en dicho Reyno, como lo acredita haber sido su abuelo tres veces jurado en el Capítulo de Zaragoza. Que la casa materna que ha recaido en él y posee está en las montañas de Ribagorza, del mayor lustre notorio; que son Señores del lugar de Solivete, donación que le hizo el rey dn. Sancho Ramiro, año mil doscientos trece (9). Que igualmente es Señor de las Casas de Burg Perepuig y Barrio de Santa María, que aunque de poca entidad, son antiquísimos derechos.

Tenía María Teresa entonces diecisiete años y, según la describe Ricardo del Arco, era bella, virtuosa, de finas aficiones artísticas y educación brillante (10). La marquesa de San Leonardo, tía suya y viuda del ministro Campillo, fue quien gestionó en Madrid su matrimonio con el Infante, logrando que fuese antepuesta a una hija del duque del Parque y a una sobrina del marqués de Campo Real. No obstante sus primeras negativas a la boda, ante las consideraciones del marqués de Grimaldi, Secretario de Estado, terminó por dar su consentimiento.

El 22 de mayo de 1776 el Rey concedía el permiso para que su hermano celebrase el matrimonio con esta aristócrata zaragozana, hecho que tuvo lugar el día 27 de junio en la capilla del palacio de la duquesa de Fernandina, sito en Olías del Rey, a ocho kilómetros de Toledo, lugar aquel en el que se encontraba María Teresa desde el día 22 (11). A tenor de la citada Pragmática de 23 de marzo don Luis quedaba desposeido de los honores de infante de España y, retirado de la Corte, pasó a vivir en un primer momento al palacio que el conde de Altamira le cedió en Velada, a donde llegó con su esposa el día 3 de julio a las seis y

(9) Salta a la vista la inexactitud de este dato.
(10) *Figuras Aragonesas*, Zaragoza, 1956, pág. 195.
(11) ADT, ibidem, carta de Manuel Pérez al cardenal Lorenzana del mismo día 22.

media de la mañana (12). Pasaron después a Cadalso de los Vidrios, donde nació el 22 de mayo de 1777 su primer hijo, Luis María, futuro arzobispo de Sevilla y Toledo. Al no serles muy beneficioso el clima de este lugar se retiraron a Arenas de San Pedro; aquí les nació un segundo hijo varón, que murió pronto. Regresaron luego a Velada, donde nacieron sus dos hijas: María Teresa, en 1779, y María Luisa, en 1783. La primera se casaría con Godoy y la segunda con el duque de San Fernando de Quiroga. Fijaron su residencia definitiva en Arenas de San Pedro; aquí se mandó construir el Infante un palacio que la muerte le impidió ver terminado; no obstante pasaban temporadas en Velada. Goya, el genial pintor, estuvo en Arenas durante la segunda quincena de agosto y primera de septiembre de 1783 haciéndoles los retratos de familia; sintonizó bien con ella, especialmente con la pequeña María Teresa (13).

Como persona particular y con los títulos, comprados por él mismo, de conde de Chinchón y señor de Boadilla del Monte, vivía don Luis dedicado a la caza y cultivando su afición por las ciencias naturales llegando a formar un gabinete de historia natural que, después, pasaría a ser decoro del palacio arzobispal de Toledo por herencia que de él hizo a su primogénito Luis María, después cardenal primado (14). La preocupación por el futuro de sus tres hijos le tuvo en un continuo desasosiego al quedar excluidos de la casa de Borbón y desposeidos de todos sus títulos, excepto el del condado de Chinchón y señorío de Boadilla. En varias ocasiones mostró al Rey su preocupación por la suerte de ellos, lo que indujo a Carlos III a tranquilizarle de palabra y por escrito asegurándole que correría a su cargo y al de su sucesor en el trono, a quien se los recomendaría especialmente (15).

Minado en su salud y triste por su arrinconamiento forzoso moría

---

(12) ADT, ibidem, carta de Alonso Camacho a Pérez Sedano, canónigo obrero de Toledo, de 3 de julio de 1776 y de Angel Nieto, Corregidor de Talavera de la Reina, al cardenal Lorenzana, de la misma fecha. Carlos III quiso que su hermano se asentará en Talavera y se avisó a la justicia de aquí para que le preparara una casa. Pero don Luis quería mayor tranquilidad. En Velada se le acotó un término de cinco leguas a la redonda del pueblo para que cazase; v. *Edicto del Corregidor de Talavera de 17 de julio de 1776.*

(13) CAMON AZNAR, José, *Goya*, T. I. (1746-1784), Zaragoza, 1980, págs. 151-152, 154 y 163.

(14) GUTIERREZ GARCIA-BRAZALES, Manuel, *La biblioteca arzobispal de Toledo y su transformación en biblioteca provincial*, en "Anales Toledanos", XI (1976), págs. 83-86.

(15) FERRER DEL RIO, Antonio, op. cit., t. IV, págs. 23-24.

don Luis en su palacio de Arenas el día 7 de agosto de 1785; tenía cincuenta y ocho años de edad y había otorgado testamento el 22 de abril de 1782 ante Antonio Martínez Salazar, su secretario de cámara y gobierno, quien a su vez lo había sido del Consejo de Castilla. A su esposa María Teresa Vallabriga la nombraba tutora y curadora de sus tres hijos menores y la consignaba frutos por alimentos (16).

EL CARDENAL FRANCISCO ANTONIO DE LORENZANA, PRECEPTOR DE LOS NIÑOS

Ocho días después de la muerte del ex-infante confiaba el rey Carlos III la educación de sus tres sobrinos al cardenal de Toledo, Francisco Antonio de Lorenzana y Buitrón, por decreto fechado en La Granja a 13 de agosto de 1785:

> "Por lo mucho que debe interesarme la educación de D. Luis de Ballabriga y sus dos hermanas, he resuelto que la dirixa el muy Reverendo en Christo Padre Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, en quien, sobre las altas prerrogativas de su Dignidad, concurren todas las prendas y qualidades personales correspondientes a esta y mayores confianzas. Tendráse entendido en el Consejo y Cámara para que concurran, por su parte, a que estén siempre a disposición del Arzobispo dicho D. Luis y sus hermanas, y estos se conduzcan, coloquen y eduquen donde, como y por quien el mismo Arzobispo dispuesiere, y a su vista, sin contradicción ni reparo" (17).

Para le mejor desempeño de esta confianza —decía Floridablanca al cardenal Lorenzana al remitirle el anterior decreto— esperaba el Rey que el Arzobispo recogiera a Luis en Toledo y que pusiera a María Teresa y María Luisa en algún convento o colegio "fuera de Madrid" (18).

---

(16) ADT, ibidem, *Escritura de avenencia...*
(17) ADT, ibidem, dirigido al Conde de Campomanes, expediente bajo el epígrafe *De la I Secretaría de Estado. Comisión y real encargo de la educación de los hijos del Infante D. Luis.* Queremos señalar aquí que siendo todavía cardenal de Toledo el Infante dio una de las canonjías de su catedral a Lorenzana, trayéndosele de una de Sigüenza. Era el año 1754 y ello significó un ascenso importante en la brillante carrera eclesiástica de Lorenzana, v. MALAGON BARCELO, J. *Los escritos...*pág. 253.
(18) Ibidem, de Floridablanca a Lorenzana, de 14 de agosto de 1785.

Se decidió por ello Lorenzana a colocar a las niñas en el monasterio de Cistercienses Bernardas de Toledo, llamado de San Clemente, y así se lo comunicaba al Rey haciéndole sabedor de que serían precisas antes algunas obras para prepararles sus habitaciones. Le pareció bien al monarca la decisión del Arzobispo, pero no creía que fuesen necesarias tales obras, pues para unas niñas "importa más lo formal de la educación que lo material, en que basta lo decente y preciso"; en cuanto a muebles, decía el Rey, se debería usar los que tenían en Arenas (19). No obstante, las obras se realizaron. El porqué del Cardenal para elegir este monasterio como residencia más adecuada para unas niñas de esta clase nos lo da el *Libro de los recibimientos y profesiones de las monjas y religiosas del Imperial convento de S. Clemente de esta Ciudad de Toledo* que abarca los años 1567-1967:

> "En 23 de agosto de 1785, el Excmo. Sr. D. Francisco Antonio de Lorenzana, Arzobispo de Toledo, nuestro Prelado, vino a este monasterio y habiendo entrado en la Clausura anduvo viendo y reconociendo todo el Convento, sus patios, oficinas, celdas y cuanto hay dentro; y de sus resultas pasó a descansar a la celda de la Sra. Abadesa, que lo es la Sra. Doña María Josefa Pasqual, en donde se le tenía prevenida a S. Ex. la silla que está destinada y sólo sirve para los Prelados; y habiendo tomado en ella asiento mandó sentar a todas las Religiosas de la Comunidad, lo que inmediatamente ejecutaron. Y estando así habló S. Ex. a la Comunidad en esta forma: "He venido, Señoras, a elegir y escoger habitación para las Hijas del Señor Infante D. Luis, porque desde luego me ha parecido este Monasterio el más apropiado, así por su hermosura y por lo saludable como por las Señoras tan ilustres que ha tenido, y por sus muchos privilegios. La Comunidad entonces respondió a S. Ex. que con eso volvería al Monasterio a su antiguo ser y que S. Ex. eligiese y escogiese la parte del Convento que más le acomodase y tuviese a bien".
>
> A consecuencia de lo qual señaló y escogió cuatro celdas que están como separadas de las demás de la Comunidad, cuyas entradas están en el claustro alto principal, y mandó que luego a

(19) Ibidem, respuesta de Floridablanca, de 30 de agosto de 1785.

su costa y espensas se compusiese, lo que se ejecutó derribando tabiques, escaleras y haciendo lo que consideró necesario para dejarlo en el ser y estado que hoy está" (20).

También por conducto del primer ministro Floridablanca se había pasado comunicación a doña María Teresa Vallabriga de la voluntad del Rey con respecto a sus hijos y el mismo Cardenal Lorenzana se dirigiría a ella en carta de 17 de agosto notificándole la misma real determinación.

Ante el natural dolor de madre que la separación de sus hijos le producía, a doña María Teresa sólo le cupo la satisfacción de saber que iban a parar a buenas manos; se había resignado a vivir sometida a intereses políticos superiores desde el momento en que contrajo matrimonio. Así escribía al cardenal Lorenzana desde Arenas en contestación a la del prelado:

"Quando por el Sor. Conde de Floridablanca se me participó la resolución que se havia dignado tomar S.M. de poner al ciudado de V.E. la educación de mis tres hijos no sólo respeté y agradecí, según debía, al amparo y real protección que tan benigna y decorosamente les dispensava la piedad de S.M., sino que me sirvió de mucho consuelo saber que era V.E. el elegido para este encargo, pues, así por su alto carácter como por las virtudes y demás distinguidas qualidades que resplandecen y se hacen venerar en su persona debía esperar superiores y más sólidas ventajas de estos niños que las que yo podría proporcionarles.

En esta disposición he recibido la mui apreciable carta de V.E. de 17 del corriente en que, después de servirse noticiarme la misma real determinación, merezco a su bondad unas expresiones de obsequio y favor propias de la generosidad de su corazón que han dilatado el mio. Rindo mil gracias al

---

(20) Archivo del monasterio de San Clemente, Libro registro nº 675, fol. 218: *Recepción en este monasterio para Educandas de dos Niñas hias del Serenísimo Sr. D. Luis Antonio de Borbón, Infante de España y de su legítima mujer doña María Teresa Vallabriga.* El catálogo de tal Archivo lo publicó en 1974 Carmen TORROJA.

omnipotente por todas estas mercedes con que pidadosamente ha querido asistirme para alivio de las tribulaciones que estaban enlazadas a la pérdida del Ynfante Dn. Luis, mi difunto esposo, y tributo a V.E. los más íntimos reconocimientos de debida gratitud por lo que me favorece.

Nada puede mi veneración decir a V.E. de conformidad con la real voluntad del Soberano que no sea someterme a sus disposiciones; y así, yo soy la que debo pedir, y pido a V.E. se sirva advertirme si, además de la entrega que estoy pronta a hacerle de estas criaturas, deberé executarla de qualesquiera otras cosas relativas a la decencia, acompañamiento y servidumbre de sus personas, para tenerlas todas prevenidas, así como lo estará para V.E. en esta su casa un alojamiento, que queda preparándose, por si tuviese yo la satisfacción de que venga a ocuparle y a hacerme menos sensible el momento de la separación de mis queridos hijos.

Me ofrezco a la disposición de V.E. deseando me acuerde ocasiones de su obsequio en que servirle y ruego a Ntro. Sor. gue. su vida muos. aos" (21).

Lorenzana respondía el día 1 de septiembre que no tenía orden para viajar hasta Arenas a hacerse cargo personalmente de los niños y conducirlos a Toledo, pero que había entendido privadamente que podía dar ella todas las disposiciones convenientes para el caso. Y si bien le anunciaba que sería don Isidro Charro, Vicario Foráneo de Talavera de la Reina, quien recogería a los niños, esta comisión la recibió finalmente José de Lorenzana, canónigo de Toledo y sobrino del Cardenal, que salió de esta última ciudad el día 4 de septiembre, llegó a Arenas el día 6 y se alojó en casa del presbítero Alfonso Zorrilla (22).

Llevaba el canónigo cartas del Cardenal para doña María Teresa relativas a los asuntos del viaje e instrucciones muy concretas sobre el modo de tratarla y, sobre todo, respecto a la elección que, previos informes, había hecho el arzobispo de los criados mayores que deberían seguir al servicio de los niños.

---

(21) ADT, ibidem, de fecha 23 de agosto de 1785. V. en el apéndice otras cartas relativas al viaje.
(22) Ibidem, carta al Rey de 21 de septiembre de 1785.

Desde hacía tres años Luis María tenía por maestro a Miguel de Ramón y Linacero, quien tomó tal cargo a instancias y por consejo del mismo cardenal Lorenzana, que había interpuesto, además, sus buenos oficios ante el difunto don Luis para que la elección recayera en él (23); hasta entonces había sido Linacero párroco de Chinchón y Capellán Mayor de la Capilla de Nuestra Señora de la Piedad, cuyo patrón era el mismo don Luis, como conde de Chinchón.

A oídos del arzobispo de Toledo habían llegado noticias poco favorables sobre el ayo que doña María Teresa se había empeñado en dar a Luis María cuatro meses antes de la muerte de su padre y aún en contra del parecer de éste. Era un clérigo canario llamado Estanislao de Lugo, pretendiente a plazas de Indias, del que Lorenzana quiso prescindir llevando sólo a Linacero a Toledo en calidad de maestro del niño; corría también el rumor de que María Teresa Vallabriga había formado idea de entrar en algún convento, y ello hacía temer al arzobispo que eligiese el mismo de San Clemente de Toledo para estar cerca de sus hijas. Para que le esclareciese sobre estos particulares escribía Lorenzana a Linacero pidiéndole al mismo tiempo que le indicase cuáles eran las intenciones de la Señora con respecto a la educación de sus tres hijos. El maestro del Señorito —así se nombra a Luis María en la documentación que estamos manejando—, hombre de entera confianza para el Primado, respondía en tono confidencial desde Arenas el día 2 de septiembre que doña María Teresa había manifestado siempre querer dar a sus hijos "una educación instructiva sólida y particularmente christiana" para lo que había procurado emplear los medios más conducentes, aunque "su defecto ha estado siempre en querer mezclarse demasiado en ella, sin tener para eso los conocimientos necesarios". La sabia determinación del Rey —continuaba Linacero— no ha desconcertado por esta parte sus ideas, pues confía en V. Ex., por muchos motivos, que se la ha de dar como pudiera asegurarla por los mejores medios; "y éste es uno de los consuelos que yo la propuse y que aceptó el día que tuvimos esta noticia... de suerte que habiendo de vivir separada de ellos, tiene precisión de confesar que no se podía haber tomado determinación que más la consolase y que más se acercase a las ideas que le podía haber propuesto". Respecto a las habladurías de que pensara ella recluirse en algún convento,

(23) Ibidem, carta de Linacero a Lorenzana de 23 de agosto de 1785.

Linacero las desmentía así: "con que las voces que han corrido por aquí de que tendría S. Señoría la libertad de vivir donde mejor la pareciese, se ha reparado que tiene por cierta esta noticia, que la gusta, y que usará de ella sin las restricciones que pedían la política y prudencia en tales circunstanacias; pues todas sus ideas, miras actuales, disposiciones domésticas, asuntos de conversación y cuidadosas prevenciones no se conforman al plan que debería ir formando si pensara pasar el resto de su vida en el retiro de un monasterio. Y también puedo decir a V. Exc. que en la época actual tengo por sumamente difícil que llegue a formar este honroso y santo deseo, y, menos, que tenga el arrojo prudente de producirle donde convendría. Ojalá que así fuere, yo amo mucho a V. Exc. para que le ocultase que sería sumamente gravoso, y tal vez contrario a sus miras, tener a esta Señora tan inmediata; pero es difícil hablar y escribir largamente con la moderación debida de este y otros particulares que sólo podrían confiarse a boca a la mucha discreción de V.Exc."

Estanislao de Lugo –nos sigue Linacero informando– llegó a la casa por empeño de la Señora y contra la voluntad de don Luis que tuvo que acceder a ello, según él mismo lo confesó. "Se le asignaron 360 reales, quarto, platos y muchas conveniencias, cuyo sueldo ha parecido tan inútil como exorbitante"; era un hombre religioso y de buenas prendas y costumbres, pero de escaso saber, a pesar de haber sido unos años profesor de leyes. "No puedo decir de su literatura, aunque le he oído hablar de muchos libros, de sus ediciones y de otras noticias de ese género sin entrar jamás en materia, pero sí he conocido que nada sabe de fisiología, física experimental, ciencias exactas, geografía, cronología ni de aquella literatura que adorna y también es útil para los caballeros de esta clase". El ex-Infante conoció que serviría poco para su hijo, "aún para la educación política y urbana" y al no poder volverse atrás de tal elección pedía a Linacero que, por su parte, "no le desamparase". La misma Señora tenía sus alternativas con Lugo: "acaba ahora de desenojarse de un enfado que ha tenido con él por más de 20 días en que le ha hecho muchos desaires" pero, sin embargo, estaba conforme en mantenerle en su cargo y dispuesta a enviarle a Toledo con su hijo con el mismo título de ayo y en las mismas circunstancias.

Tenían también los Señoritos un maestro de danza traído de París por su padre; se le pagaban cuarenta y ocho mil reales anuales más quince mil que le dieron para su viaje de venida, casa y cama y otros

quince mil que se le darían para la vuelta a su tierra al cabo de los tres años por los que fue contratado.

En lo que tocaba a las niñas, decía Linacero a Lorenzana que no había oído nada cierto sobre la composición de su cuarto en Toledo. Se decía que la Señora no podía dar ya a sus damas el sueldo que tenían en vida del difunto Infante y que las dos más principales pretendían retirarse con las Señoritas y asistirlas en todo como más experimentadas, ya que su edad, mayor de treinta y cinco años, y su ilustre nacimiento era a propósito para este caso.

Terminaba Linacero su larga carta, utilísima para el Arzobispo, ofreciéndose a responder sobre cuantos particulares acerca de la Señora y sus hijos se le preguntase "refiriéndome siempre a lo que puedan informar a V. Exc. las personas de mérito, de estimación en la corte, y de toda imparcialidad que residen ahora en esta, que son Aristía y Moreno, a quienes tendrá tal vez V. Exc. que escribir para tratar sobre muchos asuntos que es regular que se ofrezcan en tales circunstancias" (24).

Efectivamente, a Manuel Moreno y Helices y a Juan Miguel de Aristía se dirigió Lorenzana para pedirles que ayudasen a su sobrino dándole las orientaciones más convenientes para realizar bien su cometido de recoger a los niños (25).

Ellos, a poco de llegar José de Lorenzana a Arenas, se presentaron en casa de Alfonso Zorrilla, donde ya se encontraba Linacero, quien no tardó en ausentarse a dar lección a Luis María. Tras una larga entrevista pasaba José de Lorenzana, en compañía de Aristía, al palacio para verse a solas con doña María Teresa. Leyóle la carta que llevaba del Cardenal y seguidamente se interesó ella por quiénes serían los acompañantes de los Señoritos a Toledo, no ocultando su desagrado cuando se le anunció que de criados mayores sólo iría Linacero, pues se prescindía de Lugo.

Su reacción fue oponerse a que le arrancasen al hijo al mismo tiempo que mostró positivo interés en que se llevase a las niñas, pues cuanto

---

(24) ADT, ibidem.
(25) Ibidem, carta de 5 de septiembre y respuesta de ellos con fecha 14 de septiembre de 1785.

mayor era su empeño en favorecer a Lugo tanto lo fue el disgusto que le ocasionaba la decidida voluntad del Cardenal de excluirle de la compañía del Señorito; en tal grado —informa el mismo José de Lorenzana— que al "día siguiente de la noche en que la hice la primera visita tuvo que sangrarse, irritada no por la ausencia de los hijos, como ella dijo, sino por otras cosas, esto es, por no tener al lado del Señorito un espía que la participase quanto ocurriese y sujeto de alguna graduación para que no le pudiese apartar V.E. con tanta facilidad" (26).

Llevaba órdenes el sobrino del Cardenal de no urgir a doña María Teresa los preparativos del viaje, sino de darle el tiempo que ella necesitara para ello y, conocido su carácter, empleó todo su tacto para no desesperarla. "La Señora —informaba a su tío— es de un genio sumamente fuerte y propio de su país y Dios quiera que no precipite" (27).

Esperaba la ilustre dama vencer la oposición de Lorenzana a Lugo y, confiando salirse con las suyas, dio paso al tiempo y tardó tres días en pedir a Madrid los carruajes para el viaje de sus hijos a Toledo. José de Lorenzana llegó a sospechar que fuese ésta la razón de tanta morosidad: "viendo que no puede encajar a Lugo por V.E. haya escrito a Pini (28) o a cualquier otro para ver si puede conseguirlo por arriba, si bien es verdad que sabe lo que pasa y lo que ha sucedido anteriormente" (29). Al mismo cardenal Lorenzana le había sugerido que siendo su intención llevar a Toledo a Linacero, sería mejor que no lo hiciera hasta que Alonso Camacho, capellán mayor de la gente de guerra, no le diese los informes pertinentes, pues de esta forma la exclusión de Lugo se haría de un modo menos sensible para él, teniendo en cuenta la buena situación de que gozaba en la familia. Convendría, además, no nombrarle tan pronto el sucesor, pues entre los cortesanos existía buen concepto sobre él y se creería descarado favoritismo hacia Linacero la razón que movía a Lorenzana a traerle como preceptor de Luis María (30).

---

(26) ADT, ibidem, cartas de José de Lorenzana al Cardenal de 7 y 11 de septiembre de 1785.
(27) Ibidem, carta de 11 de septiembre.
(28) Personaje en la corte de Madrid.
(29) ADT, ibidem, carta de 11 de septiembre.
(30) Ibidem, Miguel Alvarez a Lorenzana, 22 de agosto 1785.

Para contrarrestar la terquedad de doña María Teresa llegó el Cardenal a pensar en recurrir, incluso, al primer ministro Floridablanca, pero se lo desaconsejó Aristía al conocer que se habían dado ya las disposiciones para el viaje, aunque se hubiese de retrasar algunos días.

José de Lorenzana visitaba todos los días a la Señora llevando en su compañía a Aristía; éste y Moreno no le dejaban nunca solo, saliendo a pasear con él todas las horas que podían. Por su parte, doña María Teresa no consultaba con ellos para nada, sino con Campo y Lugo y "está muy distante de pensar en un encierro" (31).

Por lo respectivo a las criadas de las niñas, no hubo dificultad alguna pues Lorenzana había dejado a su madre la elección de aya y criada que estimase más aptas; únicamente había prevenido a Aristía que fuesen elegidas "aquellas que se muestren más inclinadas al retiro" (32).

Finalmente, enviados que fueron desde Madrid los tres carruajes necesarios para el viaje, salió la comitiva hacia Toledo el domingo día 18 de septiembre. Hicieron noche esta primera jornada en Talavera de la Reina, comieron el segundo día en Carmena y durmieron en Rielves, retrasando en beneficio de los niños la llegada a la Ciudad Imperial, prevista para la tarde del día 19, por orden del mismo Cardenal "porque la estación está muy seca, el polvo del camino incomoda aún a los adultos y por no exponernos"; entraron en Toledo el día 20, martes, a eso de las diez de la mañana. Bajaron del primer coche Luis María, Miguel de Ramón y Linacero y el canónigo José de Lorenzana y del segundo las niñas María Teresa y María Luisa además de sus camareras María Salgado e Isidra Fuertes y Minchel. En el tercero venían los dos criados del Señorito, Santos García y Mateo Entero, y las dos criadas de las niñas.

El mismo cardenal Lorenzana salió a recibir a la comitiva a las puertas de la ciudad y todos se dirigieron directamente al monasterio de San Clemente, apeándose a la puerta de la iglesia, "a donde se

---

(31) Ibidem, la ya citada carta de 11 de septiembre.
(32) ADT, ibidem, carta del Cardenal a Aristía de 5 de septiembre de 1785.

encontraban para hacerles el correspondiente recibimiento todos Capitulares, Ministros y demás dependientes de la Comunidad" (33).

El antes mencionado *Libro de recibimientos y profesiones* del convento registra de esta forma la entrada de las niñas:

> "Vino el Sr. Arzobispo y su sobrino, un hermano de las niñas, de edad de ocho años, llamado D. Luis Antonio, su Ayo y Maestro, las dos Señoritas Niñas con la camarera y su doncella, la dama y su doncella; todos entraron por la iglesia, que se hallaba muy ocupada con materiales de la obra que se hace relación al folio 315 de este libro (34), aunque para este lance se había compuesto con alfombras y algún otro aseo para que estuviese más decente y no tropezasen con las esteras de palma; entraron por la puerta que hay desde la iglesia al claustro y se encaminaron con la Comunidad a la Celda Abadial, donde S. Ex. hizo a la Comunidad entrega de dichas dos Niñas. Y la dicha Sra. Abadesa hizo presente a S. Ex. que mediante no estaba finalizada y acabada la obra de la Habitación que habían de ocupar dichas Niñas y sus Criadas, si lo tenía a bien S. Ex., podían en el entretanto habitar y permanecer en dicha Celda, acomodándose en la mejor forma que se pudiese, lo que pareció bien a S. Ex. y mandó que así se ejecutase, y, en efecto, quedaron en ella por entonces.
>
> Y con esto salieron de la clausura S. Ex., su sobrino, el Hermano de las Niñas, su Ayo y su Maestro y se retiraron al Palacio Arzobispal, donde está y reside dicho Niño, viniendo algunas veces y entrando cuando le es ordenado por S. Ex. para que vea y hable a sus Hermanas" (35).

---

(33) La relación del viaje nos da la carta de José de Lorenzana a su tío de 13 de septiembre y la del Cardenal a la Señora y a Floridablanca de 20 a 21 de septiembre, respectivamente. Doña María Teresa no acompañó a sus hijos porque no lo creyó conveniente, pero el Rey estaba presto a concedérselo. Se levantó acta de la entrega de sus tres hijos, que atestiguaron el conde del Carpio, juez encargado de la testamentería del ex-Infante, Aristía, Moreno, Francisco del Campo, Lugo, Linacero, Eugenio Martínez Junguitu, curador *ad litem* de los niños, y Manuel Isidro Valdés del Campo, escribano. José de Lorenzana firmó a instancias de la Señora, aunque su tío le dijera que no era precisa tal formalidad. Se hizo también inventario del equipaje que llevaban a Toledo.
(34) Se hacían costosas reparaciones que pagó el Arzobispo.
(35) Archivo del monasterio de San Clemente de Toledo, Libro nº 675, folio 218 v.

Finalizadas las obras de las habitaciones que se les preparaban pasaron a ocuparlas junto con sus camarareras y servidumbre el día 5 de noviembre (36). Había ascendido su coste a 34.891 reales y 12 maravedises que pagaron las arcas de Lorenzana (37).

Lorenzana había confiado a la abadesa el cuidado de las niñas y había elegido a una religiosa de acreditada conducta, María Teresa Franco del Corral, para que velase por la mejor asistencia en el cuarto de las Señoritas, "procurando proceder en todo sin faltar al decoro y mejor crianza de sus personas, sin excederse en el modo". (38).

En el palacio arzobispal Luis-María tenía reservadas habitaciones para sí, sus maestros y servidumbre "entre los dos patios bajos, sobre el Consejo de la Gobernación y su Secretaría" (39). Se cuidará —aseguraba el Arzobispo a doña María-Teresa— con el mayor esmero de su persona y educación, como se interesa en esto la Real confianza, las elevadas circunstancias del Niño, la compasión de V.S. y el carácter de Dignidad. Y añadía para tranquilizarla:

> "En todo lo demás se procederá aún con más cuidado que en mis cosas; descuide V.S. enteramente y esté cierta de que con todo el amor que cabe después de los padres miro a estos hermosos niños, que me han gustado muchísimo y manifiestan tener en adelante un lleno de prendas". (40).

Correspondía con estas palabras el Arzobispo de Toledo a la confianza con que María-Teresa Vallabriga depositaba en sus manos a sus tiernos hijos, que tenían, al llegar a Toledo, ocho, seis y tres años de edad respectivamente:

---

(36) Ibidem.
(37) ADT, sala IV, libro nº 1923. *Cuentas de los gastos de la Mayordomía del Excelentísimo Señor Don Francisco Antonio Lorenzana, Arzobispo de Toledo*, data de los meses octubre-noviembre de 1785.
(38) ADT, de Lorenzana a Floridablanca de 21 de septiembre.
(39) El Consejo de la Gobernación del Arzobispado de Toledo era un organismo colegiado que gozaba de amplias facultades delegadas por el prelado para el gobierno de la diócesis. Tuvo su origen en el siglo XIII y desapareció en 1884.
(40) ADT, ibidem, de Lorenzana a doña María-Teresa de 20 de septiembre y a Floridablanca de 21 del mismo mes.

"V.E. me hará la justicia de creer que me intereso como buena madre de la mejor educación de mis hijos a quienes quiero que lo sean dignos de Dios, obedientes y útiles vasallos del Rey y se aprovechen para ello de los acertados documentos de V.E. en los quales se funda toda mi esperanza" (41).

Privada ya de sus hijos quedaba doña María-Teresa en Arenas "esperando del favor y compasión de V.E. (Lorenzana) azia esta pobre viuda y afligida madre que se tome la molestia de mandar que se me den por el correo frequentes consuelos de saber yo de esos niños", aunque las noticias se limitasen sólo al estado de su salud; "de lo demás no tengo que preocuparme, pues están en buenas manos" (42).

Se envolvió a los Señoritos en Toledo de un clima de moderada esplendidez y particular distinción. Se les educó con exquisitez y con la gravedad que exigía su alcurnia. Bien penetrado estaba Francisco-Antonio de Lorenzana de que el futuro de Luis-María se orientaba hacia la carrera eclesiástica, en la que obtendría cargos y dignidades con los que su tío Carlos III y, después su primo Carlos IV querían paliar los que estaban decididos a vetarle por su exclusión de la familia real. De ninguna manera podría ser molestada la tranquila posesión del trono en manos del Rey ilustrado y de sus directos sucesores. Sabemos que Carlos IV, al ceñir la corona en 1788 y por heredado encargo de su padre, trazó al Arzobispo de Toledo un plan para la educación y crianza de sus primos. Conocemos también que Carlos III tenía dicho a Lorenzana que importaba más en la formación de sus sobrinos "lo formal que lo material", dando a entender con ello que no quería que se les rodease del boato propio del rango al que los niños pertenecían por nacimiento, previniéndole que bastaba "lo decente y preciso". Esto, pero con altas miras, les dio el Primado. No perdió de vista las circunstancias especiales de sus educandos. Particularmente Luis-María fue la niña de sus ojos.

---

(41) Ibidem; la Señora al Arzobispo en carta de 18 de septiembre que comunicaba haber entregado a sus hijos. No enviaba a Lugo por no molestar a Lorenzana. Lugo se fue a Madrid ese mismo día.
(42) ADT, ibidem, cartas de la Señora al Arzobispo de 21 y 30 de septiembre de 1785.

Luis-María no tenía en el palacio arzobispal servidumbre y gente de librea distinta de la del mismo Arzobispo, sin que algunos de los criados de éste fueron encargados del servicio del Señorito "a fin de que no forme idea de que es lo mismo que veía en el palacio del señor Ynfante" (43).

Miguel de Ramón y Linacero fué el verdadero instructor y educador de Luis-María; en sus manos puso directamente Lorenzana la responsabilidad de su formación, siguiendo las pautas que aquel marcara. La correspondencia que nosotros conocemos y que mantenía con el Cardenal, quien residía en Madrid más tiempo que en Toledo, nos va dando informes regulares de su progreso en los estudios y minuciosos detalles de su vida ordinaria y de la de sus hermanas en el retiro de San Clemente. Por otra parte, los *Libros de Mayordomía* del palacio (44) relatan los gastos que se hicieron en procurarles las atenciones precisas, desde los más necesarios para su manutención y vestido y sueldos de las personas a su servicio hasta los dineros empleados en libros, instrumentos musicales (violonchelo para Luis-María y piano para sus hermanas) y otros objetos útiles para su formación.

La nómina de los familiares destinados a los Señoritos era la siguiente:

Miguel de Ramón y Linacero, maestro de Luis-María, con un sueldo anual de 2.000 ducados, que era el mismo que tenía en Arenas. En 1790 se le pagaba también el arriendo de su casa (45). Iba al menos tres veces por semana a San Clemente a dar lección a María-Teresa, la niña mayor.

---

(43) ADT, ibidem, carta de Lorenzana a Manuel Aizpuru y Rediu de fecha 13 de marzo de 1786, en respuesta a la de éste del día 8 en que le pedía que informase a la Real Cámara del dinero necesario para los gastos de manutención de los niños. Lorenzana responde que no sabe a punto fijo a cuánto ascenderán anualmente, al no haber pasado un año de su estancia en Toledo, pero como era deudor de la testamentaría del Infante, la satisfaría con los gastos de sus hijos. Consideraba que 20.000 ducados anuales bastaban.

(44) ADT, sala IV, data de los libros nº 1.911, 1.915, 1.919, 1.920 y 1.923.

(45) Ibidem, de Linacero a Arévalo, sin fecha, año 1790.

Alfonso Angel de Noreña y Hoyos, ayo, con 15.000 reales anuales. Era natural de Cabanzón (Santander). En julio de 1781 se licenció en leyes en la Universidad de Toledo. Era Académico de Santa Bárbara, de Derecho Español, desde el 12 de febrero de 1782; en septiembre de este mismo año, abogado de los Reales Consejos y en agosto, de la Dignidad Arzobispal de Toledo. En septiembre de 1785 se le elige por ayo de Luis-María, oficio que desempeñó hasta septiembre de 1795, fecha en que se fue como alcalde a la audiencia de Sevilla, pues le gustaba más la carrera judicial. Un año antes, Linacero se había quejado ante Manuel Martínez Nubla, secretario de Lorenzana, de que Noreña no atendía bien a su pupilo; le valió ello una seria advertencia, con amenaza de despido, por parte del Arzobispo. Pero Noreña ya no se venía sintiendo a gusto en el oficio de ayo de Luis-María y no quiso despreciar la oportunidad que le ofrecieron de colocarse mejor. El 13 de octubre de 1795 le sustituyó junto a Luis-María *Sebastián de Gorvea*, que era secretario de cámara del Arzobispado y del gobierno de la Inquisición. Se le asignaron 500 ducados anuales, además de los 300 que tenía por tales cargos (46).

José Perea, capellán, con 500 ducados anuales.

Juan Lexarcegui, vice-caballerizo, con 400 ducados anuales.

Santos García, ayuda de cámara, quien desempeñaba el mismo oficio en Arenas. Su sueldo era de 800 ducados anuales.

Manuel Canales, maestro de música, con 300 ducados anuales. era primer violón de la catedral. Muerto en 1786, le sustituyó *Manuel Botas*, violón segundo en la catedral, a quien se le daba la mitad del sueldo de Canales pues la otra mitad quedó para los seis huérfanos del difunto, que eran seis y quedaron en mala situación económica a cargo de Joaquín Monroy, beneficiado en la misma catedral (47).

Diego Orellana, mozo de retrete, con 400 ducados anuales.

---

(46) ADT, ibidem, cartas de Noreña a Nubla de 14 de agosto de 1794, de 16 y 30 de abril de 1795, de 28 de mayo, 25 de julio y 19 de julio del mismo 1795. Y cartas de Gorvea a Nubla de 11 y 15 de octubre de 1795.
(47) ADT, ibidem, carta de Linacero a Lorenzana de septiembre de 1786.

José Villar, portero de estrados de Luis-María, a razón de ocho reales diarios.

María de la Estrella Salgado, camarera primera de las niñas; con 700 ducados anuales. Vino de Arenas.

Isidra Fuertes y Minchel, camarera segunda. También estaba en Arenas. El sueldo suyo eran 500 ducados anuales. Fue sustituida el 20 de febrero de 1789 por *Alfonsa Herrera*, ya que la primera tuvo que abandonar sus servicios a las niñas el 23 de agosto del año anterior por enfermedad. Alfonsa Herrera se encontraba como educanda en el convento; no se le pagaba salario alguno, pero todas sus necesidades las cubría la tesorería del Cardenal. Se casó a finales de 1796. Su puesto lo ocupó una hermana de María de la Estrella Salgado (48) con 500 ducados anuales.

Tomás Santiago Galera, capellán y maestro particular de las Señoritas, a razón de ocho reales diarios.

Lucas de la Cruz, demandadero del convento de San Clemente, con sueldo de 200 ducados anuales.

Tenía también Luis-María un cochero mayor, con siete reales diarios, otro cochero delantero, con seis reales, dos lacayos, con cinco reales diarios cada uno, un cocinero, con siete y un repostero con sueldo de seis reales diarios. Las dos cocineras de las niñas ganaban un salario de treinta reales al mes cada una. A *Gregorio Cuadrado*, que cuidaba los dos relojes que se trajeron de Arenas para sendos cuartos de los niños, se le pagaban mil cien reales anuales (49).

La religiosa *María-Teresa Franco del Corral* cuidaba del gasto diario de las Señoritas; murió el día 13 de febrero de 1790. Tenía una criada llamada Catalina Iglesias. A la muerte de esta religiosa se excusó de aceptar, por enfermedad, el mismo cargo la también religiosa María-Antonio de Quero, cantora mayor del convento; interinamente se ocupó

---

(48) Ibidem, cartas de José Calvo, tesorero del Arzobispo, a Faustino Arévalo, familiar del mismo Arzobispo, de 2 de agosto de 1788 y de 16, 24 y 28 del mismo mes. De A. Herrera a Lorenzana de 18 de febrero de 1789.
(49) Ibidem.

de él la abadesa hasta que lo aceptó otra religiosa apellidada Pascual (50).

La administradora pasaba todos los meses las cuentas de gastos de las niñas al tesorero de las rentas de Lorenzana, José Calvo, de quien recibía los dineros necesarios.

Para solaz y diversión de Luis-María alquiló Francisco-Antonio de Lorenzana al marqués de Malpica el cigarral del Rey (actual quinta de Mirabel, propiedad del duque de Bailén) a donde solía subir muchas tardes a pasar sus ratos de recreo (51); en la vivienda fue necesario hacer algunas obras de reparación, se plantaron nuevos árboles en el jardín y fueron conducidas hasta esta finca "varias estatuas y modelos de yeso" así como "una figura de un cazador inglés sentado sobre un peñasco, con una máquina para sonar la flauta", salvado todo de la almoneda que se hacía de los bienes del Infante don Luis (52). También se instaló en el cigarral la colección de cuadrúpedos que formaba parte del gabinete de historia natural de don LUis-Antonio.

En el mismo gabinete había también "una colección de minerales de diferentes metales, aves disecadas muy extrañas del país y del extranjero, algunas de Orán" que junto con la biblioteca del Infante se llevó a Toledo y se instaló en el Salón de Concilios del palacio arzobispal, al que solía bajar el Señorito a entretenerse e ilustrarse (53).

De cómo se preparó el cigarral del Rey para retiro y diversión de Luis-María nos informe Linacero en su carta a Lorenzana de 27 de agosto de 1786: "seguimos nuestro paseo del cigarral, donde hemos puesto diferentes pinturas de cacerías, cabañas y de historia sagrada, cuyas representaciones explica bellamente el Señorito. Hemos hecho

---

(50) ADT, ibidem. *Nómina de los familiares que se destinaron a la educación y servicio del Señor Dn. Luis de Vallabriga y Hermanas, que se hallan en el convento de Sn. Clemente de esta Ciudad, y sus situados.*

(51) El confrato de arriendo fue formalizado por Francisco Toyos, mayordomo del palacio arzobispal, y Gaspar Suárez, mayordomo del marqués de Malpica. Se pagaba 25.000 reales anuales por tal arrendamiento, v. ADT, *Libro de Mayordomía* nº 1.923, data del mes de enero de 1787.

(52) ADT, ibidem, cartas del conde de Carpio a Lorenzana de 5 de enero y 18 de mayo de 1787. No se llevó una tapicería con pasajes de fábulas por tener las armas del Infante, que Luis María no podía usar; ni un retrato en mosaico y marco de bronce de Clemente XII por ser muy pesado.

(53) GUTIERREZ GARCIA BRZAZALES, Manuel, *La Biblioteca Arzobispal de Toledo...* págs. 84-86, art. ya citado.

otros juegos de aguas muy extraños y curiosos, gozamos del mirador y, así, lo pasamos con sosiego y alegría". También le entretenían a Luis-María las colmenas. Tanto de Arenas y Velada como de Boadilla del Monte llegaron a Toledo con los niños, y después, objetos útiles para sus cuartos (54).

Prolijo resultaría dar cuenta aquí de los minuciosos y mínimos detalles que la correspondencia, antes mencionada, de Linacero y las ayas de las niñas con Lorenzana nos revela acerca del cotidiano pasar de Luis-María y sus hermanas en Toledo. Se nos habla de sus enfermedades propias de la infancia, visitas del niño al convento, luto por su tío Carlos III, diversiones en el cigarral, amistad con niños de su edad y, sobre todo, la satisfacción de su maestro por los progresos en su formación y avances en sus estudios (55).

Doña María-Teresa Vallabriga y Rozas, que residía, a partir de arrancarle sus hijos, más tiempo en Velada que en el palacio de La Mosquera de Arenas de San Pedro, recibía de Linacero noticias directas de su salud y aprovechamiento. Igualmente, el cardenal Lorenzana procuraba tranquilizarla y quitarle preocupaciones por el estado de sus hijos. Lamentaba, sin embargo, la Señora que no fueran tan frecuentes las noticias de sus hijos "cuya memoria tierna siempre estará muy viva en el corazón de su triste madre" y "siempre enternece mi corazón al paso que en ella misma encuentro todo mi consuelo" (56). En distintas ocasiones mandó cestas de frutas de Boadilla a los niños. En octubre de 1792 viajó a Toledo para ver a sus hijos y despedirse de ellos antes de abandonar su residencia en Velada y Arenas para establecerse en Zaragoza junto a su familia y hacer menos triste su soledad de madre. Con motivo de este viaje a Toledo se le regaló a ella y a sus familiares unas medallas de la Virgen del Sagrario, patrona de la ciudad. El ya conocido *Libro de recibimientos y profesiones* del monasterio de San Clemente nos dice: "vino la Madre de las Señoritas y entró en el convento tres tardes y la Comunidad la acompañó a refrescar en su habitación y por la noche hasta despedirla a la puerta" (57). Debió ser

(54) ADT, ibidem, carta de M. Estrella Salgado de 13 de diciembre de 1787 y de Francisco Toyos a J. Fernández de Arévalo de 24 de noviembre de 1875.
(55) ADT, ibidem; unos pequeños atados con *Cartas de los Señoritos, de sus maestros y ayos.*
(56) ADT, ibidem, *Cartas de la Señora*, v. la de 29 de diciembre de 1791.
(57) Archivo del monasterio de San Clemente, l. cit.

en diciembre de 1792 cuando se afincase en Zaragoza; la primera carta que conocemos fechada aquí y dirigida a Lorenzana es de 29 de diciembre de 1792 y su motivo era la felicitación de Pascuas de Navidad (58).

Muy amargos momentos debió sufrir María-Teresa de Vallabriga en su arrinconamiento de Velada ante la separación de sus hijos; un año después de ella, el 27 de agosto de 1786, Linacero informaba al cardenal Lorenzana que había cumplido su orden de escribir a la Señora anunciándole que Luis-María había hecho su primera comunión, ocasión que aprovechó para tranquilizarla con los mejores agumentos del estado del niño:

> "Para que hiciese todavía más fuerza la sinceridad de mis expresones me pareció tocarla en la parte más sensible; y con motivo de dar la noticia del estado de salud de Señorito me extendí sobre el método y calidad de sus estudios, sobre los adelantamientos que adquiría en ellos, sobre el cariño universal con que se le mira y, particularmente, el excesivo y verdaderamente amor que le tiene V. Exc. Y concluí con la noticia de que el día siguiente, que era el de su santo (21 de junio), estaba destinado para su Comunión primera pasando después a todas las expresiones de atención y cortesía que son debidas a su sexo y circunstancias.
>
> En el día ha recibido el Señorito carta suya en que dice que la acometieron unas tercianas peligrosas y que, habiéndose sangrado dos veces, la parecía que sería menester sangrarse otra.
>
> Ya sabíamos aquí la novedad que tuvo su principio en una y gran debilidad de cabeza, y de tales circunstancias que se temía la perdiese enteramente, todo originado, según decían, de la demasiada aplicación a papelear y escribir, sin que pudiesen retraerla de este trabajo ni su confesor ni el médico que la asiste" (59).

---

(58) ADT, ibidem, *Cartas de la Señora*, hay otra fechada en Zaragoza, a 20 de diciembre de 1796.
(59) ADT, ibidem, *Cartas de los Señoritos, maestros y ayos*.

Fue así como sola, abandonada de todos, volvió la mirada a su tierra y fuése a Zaragoza (60).

Luis-María y sus hermanas también dirigían al arzobispo Lorenzana cartas con motivo de felicitarles las Navidades o su santo en que cuentan otros pormenores en el estilo propio infantil y juvenil (61).

Sólo se permitía visitar a los niños a personas "de consideración" y, a ser posible, con permiso de Lorenzana dejando, en todo caso, la visita a la discreción de Linacero. Sabemos que la noche del 6 de junio de 1786 le visitaron a Luis-María los ilustrados Melchor Gaspar Jovellanos, Cabarrús e Izquierdo, este último, director del Real Gabinete, quienes se encontraba en Toledo quizá con motivo de asistir a su fiesta del Corpus. Lo mismo hizo la duquesa de Valdecarzana, quien vió también a las niñas en San Clemente. En el mes de mayo de 1790 Carlos IV y su esposa estuvieron también en Toledo y recibieron en visita privada a sus primos (62).

Transcurría la vida de Luis-María en un ambiente de estudio, de diversiones inocentes y planificada a hacer de él un eclesiástico destinado a ocupar cargos de gravedad. Su principal amigo de infancia lo tuvo en Pedro Balbín, a quien haría luego secretario del Consejo de la Gobernación del Arzobispado; aparece también, entre otros niños, uno apellidado Arce. En sus bien amueblados y decorados cuartos del palacio arzobispal —en los que también se hizo una chimenea francesa, tan del gusto de la época —y en el retiro del cigarral se fue formando bajo el magisterio de Linacero. Sus hermanas en San Clemente tenían retratos de él y de su padre para aparentar el ambiente familiar que les faltaba.

Miguel de Ramón y Linacero se satisfacía con los progresos de

---

(60) ARCO, Ricardo del, *Figuras aragonesas*, Zaragoza, 1956, pág. 199.
(61) En la de 1 de octubre de 1795, al felicitarle su santo, le decían las dos hermanas que estaban "con muchos deseos de saber bien la doctrina cristiana con la explicación de los catecismos de Fleuri" y que quisieran entender bien el latín y estudiar la gramática española "para saber hablar con propiedad". Durante el verano les había dado clases D. Felipe Mirallas, profesor de la Universidad de Toledo, corto tiempo que, sumado a las viruelas que padecieron, les impidió avanzar más. Pedían que se les proporcionase "otro Maestro igual".
(62) ADT, ibidem, *Cartas de los Señoritos*...de Linacero a Lorenzana de 8 y 22 de junio de 1876.

Luis-María en sus estudios ya desde los primeros momentos de su llegada a Toledo. En carta de 10 de noviembre de 1785 decía al Arzobispo:

> "Este Señorito prosigue bueno y contento como V. Exc. le dejó. Del mismo modo prosigue en su aplicación y docilidad no haciendo jamás falta a ninguna de sus lecciones, que son aora más con el motivo de haber dado principio a las de la lengua latina. Me parece que no perderemos el tiempo y cuidado en este género de estudio, pues percibe con mucha claridad la diferencia o conformidad que hai en nuestra lengua con la otra, que es el estudio que hacemos y haremos en algunos días. En lo demás, nuestro método de vida y distribución del tiempo es el mismo que nos propuso V. Exc." (63).

Alababa su maestro la constancia en el estudio del niño y que no mostrase cansancio en el estudio del latín, lengua que empezó a aprender a la corta edad de ocho años, descargando el Arzobispo de toda preocupación al respecto pues, por su parte, él no le perdería un instante (64). Hizo Luis-María su primera comunión el día 21 de agosto de 1786, festividad de su santo, "con mucha devoción y conocimiento; yo —nos dice Linacero— le asistí para todo y estuve sumamente gustoso. Don José de Nájera, que le confesó, dijo la misa y comulgó, quedó también muy satisfecho. Por la misericordia de Dios —añadía— nada sabe esta criatura de malo y espero en S.M. que ha de conservar sus buenas inclinaciones, principalmente si, quando lo proporcionen las circunstancias, se pueda aislarle más y ocupar su espíritu en cosas más serias. En quanto al cuidado que se le debe, en todo puede V. Exc. estar con el mayor sosiego, pues yo no me aparto de su lado ni de día ni de noche, y, quiera Dios, que me conserve el mismo amor y el mismo respeto" (65). Linacero, que fué recompensado por su labor formativa para Luis-María con una canonjía de la catedral toledana (66), supo educarle en pura inocencia de vida; inocencia que, en base a su débil

---

(63) ADT, ibidem, de Linacero a Lorenzana, de 10 de noviembre de 1785.
(64) Ibidem, de Linacero a Lorenzana de 17 del mismo mes y año.
(65) Ibidem, de Linacero a Lorenzana de 27 de agosto de 1786.
(66) Se le da el nombramiento en agosto de 1791; lo había rehusado en 1788, pues sólo quería "una pequeña dignidad", se sentía ya viejo y decía tener suficiente trabajo y distinción con la econmienda de la educación de Luis-María.

carácter y flojedad de ánimo, le sería perniciosa en los difíciles y apasionados momentos que le tocó sentarse en la sede primera de España.

Eugenio García Aguado, quién en 1812 empezó a ejercer el oficio de secretario del Consejo de la Gobernación, nos resume en unos apuntes biográficos del futuro Cardenal Primado, que escribió para prevenir interpretaciones torcidas de su figura, cual y como fué su educación en Toledo:

> "(reservó Lorenzana) a su propio cuidado y desvelos la educación del Señorito a quién desde luego presentía destinado por la Providencia para graves cargos y aún para el de sucederle en la Dignidad, según que después se verificó. A este fin cuidó muy particularmente de proporcionar al Señorito maestros y criados tales, que al paso que le facilitasen una sólida y cristiana instrucción y sirviesen con todo esmero no pudiesen corromper su inocencia; y, sin escasearle ningún juguete propio de su edad y la compañía de algunos niños de satisfacción, con quienes pudiese entretener los ratos ociosos, hizo se perfeccionase en los primeros rudimentos llegando a leer con velocidad y buen sentido, a escribir con expedición y linda forma y ortografía y a poser el idioma latino con más que regular perfección, haciéndole instruir sucesivamente en principios de geografía, dibujo, matemáticas, música en el instrumento de violonchelo y en la traducción del francés (67) e italiano, que después adelantó hasta llegar a hablar y escribir estos dos idiomas pasablemente, con alguna tintura de las demás lenguas cultas de Europa. Pero aunque el Sr. Lorenzana procuró escitarle en una vida activa cuando salían al campo para que con exercicios algo violentos tomasen las fibras y músculos el grado de su robustez tan conveniente a la salud y, así mismo, infundirle aquella alegría y despejo en el trato que tanto conduce para hacerse amables de

(67) Profesor suyo en este idioma fue el clérigo francés emigrado a España Francisco Arquilliere, residente primero en Toledo y, después, en Talavera de la Reina, v. GUTIERREZ GARCIA-BRAZALES, Manuel, *Eclesiásticos franceses emigrados a España al tiempo de la Revolución (1790-1804)*, tesina de licenciatura, inédita, depositada en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid y que, ampliada, será presentada como tesis doctoral, Arquilliere vivió en unas habitaciones en la casa de Linacero y se pagaban por su cometido 733 reales y 11 maravedies al cuatrimestre.

las gentes, halló en el Señorito unos obstáculos insuperables que le impidieron sacar grandes ventajas, porque su natural apatía y "*timidez, comparable a la de la dama más melindrosa*" (68), le hacía mirar con poco apego qualquiera ocupación que no fuese sedentaria y que hubiese de violentar su carácter; y esto le ocurrió toda su vida, más o menos, según que las circunstancias le obligaron a tener que presentarse al público. Pero al fin, como estos accidentes no influían para la preparación de este Señorito al Estado Eclesiástico, que debía de abrazar, según las miras del Gobierno, no se hizo gran empeño en vencer su cobardía y todo el conato se empleó en proporcionarle buenos libros de historia sagrada y profana que ilustrasen sólidamente su entendimiento y le enseñasen propiedad en el lenguaje castellano y latín, cuya lectura no le fue del todo inútil pues, aunque siempre habló poco, las especies que suscitaba y a las que contestaba cuando era invitado demostraban (por la pureza y finura de su lenguaje) que había leído con afición y cuidado las materias y adquirido, tal vez, en ellas más instrucción que la que tienen otros sujetos que se lucen en las tertulias por "omniscios" (69) a fuer de su despejo y libertad.

También se le proporcionó enseñanza de la física, lógica y moral, tanto filosófica como teológica, y de ambos derechos, canónico y civil; pero como estas ciencias requieren un profundo estudio y suma penalidad (no perteneciendo por lo mismo en el orden regular al patrimonio de los Señores, sino al de los miserables) era consiguiente que en ellas no adquiriese este Señor sino nociones generales y, a lo sumo, unos buenos principios que pudiesen servir de base a su ulterior lectura y aplicación" (70).

---

(68) Subrayado en el manuscrito por el mismo Aguado.
(69) Aguado subraya la palabra en el manuscrito.
(70) Escribió Eugenio García Aguado dos noticias biográficas de Luis-María de Borbón; una, en el *Libro 3, de Consultas del Consejo principiado el año 1817* (ADT, sala IV, s.n.), del que sólo quedan unas hojas, donde, tras relatar las honras fúnebres que se le hicieron al Cardenal, hace el *Retrato de S. Ema. Como era en sí, no como le hicieron ser los últimos años de su vida los malos Consejos*. Otra, la que acabamos de utilizar, la redactó en folios sueltos, es más amplia que la anterior y, desgraciadamente, de ella sólo hemos encontrado dos de esos folios, cuando pensamos que debería ocupar tres o cuatro más. Había sido Aguado, antes de secretario del Consejo paje de Luis-María "desde el principio de su vida arzobispal hasta la incursión francesa, época destinada para el principio de nuestras desgracias".

Distinciones y grados literarios de Luis-María

La primera medida que tomó Francisco-Antonio de Lorenzaana y que encaró definitivamente ya a Luis-María hacia el sacerdocio fue darle, en agosto de 1793, la Dignidad de Arcediano de Talavera, en la catedral de Toledo, para lo que fué precisa la dispensa apostólica de edad, pues sólo contaba dieciséis años. También se hizo otra excepción, dada la esclarecida cuna del agraciado: se omitieron las pruebas reguladas por el Estatuto de Limpieza de Sangre, que estableciera el cardenal Juan Martínez Siliceo en el siglo XVI y demás diligencias que el tal nombramiento requería. A finales del mismo mes de agosto ya había tomado Luis-María posesión del Arcediano (71).

De las rentas que tal prebenda le devengara se satisfarían en adelante los sueldos de sus criados mayores: maestro, ayo, capellán, caballerizo y los que servían en su cuarto. A los demás les seguiría pagando el cardenal Lorenzana (72).

Aguado, quien equivocadamente escribió que Luis-María Vallabriga obtuvo antes de ser nombrado Arcediano sus grados universitarios, nos dice que con motivo de la colación de su título canonjil "recibió la

---

(71) Archivo de la Catedral de Toledo, *Libro de actas capitulares* nº 89, fol 71, v., cabildo del jueves 29 de agosto de 1793, y fol 79, cabildo del viernes 13 de septiembre, en el que se leyó la carta que, en nombre del Rey, escribió a los capitulares Godoy, primer secretario de Estado: "Ilmo. Señor: he dado cuenta al Rey de la carta de V. SS. de 29 del mes próximo pasado en que me dicen que habiendo su Emo. Prelado conferido la Dignidad de Arcediano de Talavera al Sr. Dn. Luis Villabrigo, con Dispensa Apostólica de defecto de edad, ha resuelto este Cabildo, de acuerdo con su Prelado, se omitan las pruebas que exige su Estatuto y las demás diligencias que son de estilo; y S.M. habiendo oido con su acostumbrada benignidad, ha mirado con particular aprecio esta demostración del respeto y afecto del Cabildo a su Rl. Persona y me ha mandado dar a V. SS. las gracias por ello, como lo executo. Dios guarde a V. SS. muchos años. S. Ildefonso, 5 de septiembre de 1793. El Duque de la Alcudia (rúbrica).

Se leyó también otra carta que el mismo Godoy había escrito a Lorenzana con tal motivo "sin embargo de no haberle escrito S. Ema." Estaba redactada igualmente en nombre del Rey y con los mismos términos. Lorenzana se la había dado al Deán.

Luis María sustituyó en el arcedianato a Alfonso Camacho, confesor del Rey, que murió en Aranjuez el 2 de junio (fol. 50 v.).

Este título arcedianal, al igual que otros, eran en recuerdo a los antiguos arcedianatos en que se dividía la diócesis para su mejor gobierno y que tuvieron su decadencia en el siglo XIV. Sus rentas eran substanciosas, v. *Clero y rentas parroquiales en Toledo a mediados del siglo XVIII*, art. que publicamos en "Toletum", XI (1981), págs. 191-289.

(72) Con encargo particular de administrar dichas rentas fue nombrado Antonio Fernández ayudante del Contador de Hacienda y Mayordomo del Palacio Arzobispal, Bernardo García. Se le asignó un sueldo de 200 ducados anuales; v. ADT, ibidem, cartas de Fernández a Lorenzana y B. García de 20 y 21 de marzo de 1794.

primera tonsura y frecuentó el coro, tomando tanta afición y gusto a la vida eclesiástica que ya era su mayor diversión las cosas de Yglesia (y como su natural dócil y sencillo) y era como su conversación y trato único con la familia de un Prelado tan digno como el Sr. Lorenzana, sin haber tenido fama la menor noción de intrigas de mundos de amoríos ni otras distracciones que suelen ser comunes en la juventud; sin ningún trato con personas de otro sexo, ni algunas otras que pudiesen pervertir su dócil, puro y sencillo corazón, llegó a abrazar por pura elección y con el mayor placer el Estado Eclesiástico, como el único a que le destinaba la Providencia" (73).

El 5 de noviembre del mismo año de 1793 recibía noticia Luis-María de que el Rey le había elegido Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III (74). Jubiloso el Cabildo por tan fausta noticia y por el honor que de ella resultaba a la Iglesia Primada por ser el agraciado individuo de ella, atendiendo a que no había ocurrido caso semejante, acordaron que consultándose los ejemplares que en algún modo hubiera parecidos a éste, decidieran en orden a la ostentación y grandeza con que el Cabildo debía pasar a darle la enhorabuena y a las distinciones que se le debería tratar en adelante (75). También el Rey había hecho una excepción con su primo al nombrarle Gran Cruz de Carlos III, pues no tenía los veinticinco años requeridos para usar de las insignias y demás preheminencias de Caballero.

Cuatro meses después, el 17 de marzo de 1794, una carta de Godoy, duque de la Alcudia, comunicaba a Lorenzana que por real decreto se había expedido el título de Conde de Chinchón en favor de Luis-María; era la herencia de su padre (76).

Luis-María Vallabriga era ya entonces bachiller en ambos derechos. En el claustro de profesores celebrado por la Universidad de Toledo el día 25 de febrero de 1794 en el aula de teología del que fuera convento de dominicos de San Pedro Mártir, donde provisionalmente se celebra-

---

(73) En sus folios biográficos.
(74) Archivo de la Catedral de Toledo, *Libro de actos capitulares* nº 89, fol. 100.
(75) Ibidem, cabildo del 8 de noviembre. También fols. 101 y 107 sobre distinciones y preeminencias concedidas a Luis María; entre ellas, protocolo con él al bajar y estar en coro y concesión de voz y voto en las reuniones capitulares.
(76) Ibidem, fol. 156, cabildo del jueves 20 de marzo.

ban las funciones de esta naturaleza, el Canciller, Felipe-Antonio Fernández de Vallejo, canónigo maestrescuela, manifestó que el día 22 había conferido el grado de bachiller "in utroque iure" al Excmo. Sr. D. Luis María Vallabriga (77). Le examinaron en el mismo palacio arzobispal, su residencia, los moderadores de las cátedras de ambos derechos José Jiménez, Antonio de León, Jorge de la Puerta, Juan Martínez de Oliva y Salvador Doroteo de Iriarte; fueron testigos del acto Miguel de Ramón y Linacero, Alfonso Angel de Noreña y Sebastián de Gorbea (78).

En el mismo claustro, reunido "para tratar un asunto del mayor interés y honor de la Universidad" fueron comisionados los Decanos de las Facultades de Teología, Cánones, Leyes y Medicina, acompañados de Felipe Javier Miralles y José Jiménez, catedráticos respectivos de las de prima de teología y cánones, para que reglamentasen el ceremonial que debería observarse en la recepción de grados de licenciado y doctor que también pensaba recibir Luis-María, a quien la Universidad, en aquel claustro, nombró Catedrático de Leyes y Cánones, Examinador de Grados y Presidente de todas las Academias que tenía "para explicar de alguna manera su regocijo y gratitud, por aclamación y votos conformes". Los antes comisionados pasaron a palacio arzobispal a comunicárselo. En el claustro del viernes 25 de abril hizo presente el Maestrescuela como en la reunión habida con los mismos comisionados el día 23 les dió cuenta de que "el Emmo. Señor Cardenal-Arzobispo insistía en no admitir el Grado de Lizenciado y Doctor en ambos derechos, que la Universidad le había ofrecido repetidas veces al Excmo. Sr. Conde de Chinchón, sin que diese antes este Señor un testimonio de su suficiencia y méritos, pues aunque estimaba la oferta de la Universidad y conocía era oportuna, fundada en la práctica política y justa que observaban todas las Universidades y Academias de Europa, honrándose con la condescendencia sóla de los Príncipes, que permiten se inscriban sus nombres en los libros de ellas, el Excmo. Sr. Conde de Chinchón, no obstante su corta edad, tenía suficiente instrucción de las letras para que el público formase el debido concepto que merece su talento y afición al estudio y nuestra Universidad le confiriese los grados que confiere a los más dignos; y que en esta

(77) Archivo histórico Provincial de Toledo, *Libro de claustros de la Universidad de Toledo que empezó el año 1772 y acabó en 1794*, I/362, fol. 177 v. 193.
(78) Ibidem, *Libro 6º de grados mayores*, I/458, fols. 177-178.

confianza tenía S. Ema. dispuestas las conclusiones que defendería el día 28 por la mañana en su palacio arzobispal" (79).

Efectivamente, este día en sesión académica celebrada a las diez de la mañana en el Salón de Concilios del citado palacio arzobispal se le dio el grado de licenciado en ambos derechos por el Canciller y Juez académico de la Universidad, el Dr. Felipe-Antonio Fernández de Vallejo (80). Formaron tribunal el Dr. Miralles, para análisis gramatical, el Dr. Ipola, para física (ontología), el Dr. Jiménez, para cánones, el Dr. Lorenzana, sobrino del Cardenal, para heráldica y el Dr. López, para cosmografía (81). El punto 13 del ceremonial ordenaba que "la tribuna en que asistirá S. Ema. deberá estar colgada, denotando que desde aquel sitio presencia y autoriza la función; y que no baxa ni ocupa otro lugar para que la Universidad se imponga en la suficiencia del Excmo. Señor D. Luis con toda libertad", y el 7 recomendaba a los examinadores que "se portaran con la mayor urbanidad", dejando a su consideración "el tiempo que les parezca suficiente para exponer su dificultad, sin hacerse molestos al auditorio ni causar fatiga a S. Ex.a".

Con pomposo ceremonial, que añadía al característico universitario las condiciones nobiliarias del graduando, se le confirió el título de doctorado en ambos derechos el día 1 de mayo del mismo año 1794. El acto tuvo lugar en la iglesia del convento de San Pedro Mártir, en presencia del cardenal Lorenzana y con asistencia de sus dos hermanas, María Teresa y María Luisa, que salieron, al efecto, de su retiro en el cercano monasterio de San clemente. Firman el título expedido José Antonio de Herrera, Decano de Teología, José Prieto, Decano de Medicina, Juan Silvestre Aparicio, Decano de Derecho Civil, Juan de Anchuelo, Decano de Derecho Canónico y el "Magnus scholasticus" Manuel Plácido Bustillo, que era Vicario General de Toledo (82). En sus apuntes biográficos, Eugenio García Aguado nos informa que dichos actos los "sustentó un joven cursante de esta Universidad llamado Dn. Manuel del Campillo" que fuera luego Vicario foráneo de Ciudad

---

(79) Ibidem. *Libro de claustros...citado antes.* Aquí tenemos explicado en 16 puntos el ceremonial a seguir en el acto colectivo para el grado de licenciado y en otros 21 puntos para el de doctorado.
(80) Ibidem, *Libro 7º de grados mayores desde el 17 de octubre de 1793 a 9 de febrero de 1804, I/339, fols. 5-6.*
(81) Ibidem, *Libro de claustros...* punto 6 del ceremonial.
(82) Ibidem, *Libro 7º de grados mayores...fols. 7-8.*

Real. En el *Retrato de S. Ema.*, el mismo Aguado, tras dar muy compendiosa cuenta de todo ello, añade que Luis María hubiera hecho mayores progresos académicos "si no se hubiese separado de su vista el Sr. Lorenzana, marchando a Roma de orden del Gobierno; pero esta ocurrencia y el carácter sombrío del Señorito hizo que su educación quedase imperfecta para ejercer los altos cargos que el Sr. Lorenzana preveía que habían de recaer en aquel, no pudiendo tampoco infundirle su espíritu noblemente franco y popular que tanto lustre dio a este dignísimo Arzobispo, cuya memoria será eterna en España, América e Italia". Creemos que el lenguaje clarividente de Eugenio García Aguado no precisa interpretaciones para atinar con la sicología del pupilo del cardenal Lorenzana.

Tal "dolorosa separación" no fue sino el destierro a Roma del preclaro Cardenal, Inquisidor General desde 1794, por voluntad del omnipotente Godoy, quien en sus *Memorias* justifica su proceder contra el Primado diciendo que fue "medio de política harto necesaria" (83). El día 3 de marzo de 1797 le escribía desde Aranjuez una extensa carta que le intimaba "acercarse a la persona de Su Santidad (Pío VI)" a visitarle de parte del Rey y consolarle en las aflicciones que le causaba Napoleón. Con él irían el arzobispo de Sevilla, Antonio Depuig y Dameto y el de Seleucia, Rafael Múzquiz, confesor de la Reina. El real decreto al efecto lleva fecha de 14 de mayo. Lorenzana ya no volvería a España; tenía setenta y cinco años cuando embarcó en Cartagena y murió en Roma en 1804. Despuig y Múzquiz, sí (84). Rafael Olaechea Alvistur, el mejor conocedor de la entretela de las relaciones España-Santa Sede y de sus gestores en la segunda mitad del siglo XVIII, nos dice que Lorenzana encabezaba una embajada a Roma para dar peso, autoridad y relumbre externo al objetivo que se había propuesto el Príncipe de la Paz, cual era el de mejorar tales relaciones enderezando las acciones del embajador Azara. Conseguía así el privado del Monarca deshacerse limpiamente del Inquisidor General, que le estorbaba (85). Lorenzana no cuajaba para Godoy en sus planes estratégicos de política eclesiástica interna.

---

(83) GODOY, Manuel de, *Memorias*, edic. BAE, Madrid, 1959, pág. 155.
(84) OLAECHEA ALBISTUR, Rafael, *El cardenal Lorenzana en Italia*, León, 1980, págs. 97-ss. y 363-365. GUTIERREZ GARCIA-BRAZALES, Manuel, *Francisco Antonio de Lorenzana, el Cardenal ilustrado de Toledo*, en "Toledo ilustrado", II, Toledo, 1973, págs. 5-26.
(85) OLAECHEA, ob. cit., págs. 98-99.

Quedaba como Gobernador en la diócesis de Toledo el canónigo José Sáez de Santamaría, nombrado al poco tiempo obispo de Segovia. Al obispo Sáez le ocupaba más tiempo su cargo de Gobernador del Arzobispado de Toledo que el de obispo de su diócesis propia y permaneció casi ininterrumpidamente en Madrid hasta que el 16 de diciembre de 1799 José Antonio Caballero, ministro de Gracia y Justica, le mandó una requisitoria de Carlos IV para que cumpliese con su residencia en Segovia. Salió para esta ciudad a la una y media de la tarde del día siguiente, tras haber remitido a José de Lorenzana, el sobrino del Cardenal y arcediano de Alcaraz, los títulos de Gobernador del Arzobispado. Murió éste en febrero de 1800 y el desterrado Lorenzana, con fecha de 14 de marzo, puso en la gobernación de su diócesis al también canónigo Buenaventura Moyano, que fue luego arzobispo de Valencia (86). Ambos, nos refiere Aguado, "cuidaron con sumo esmero de este Señorito, según convenía a la solicitud y anhelo del Sr. Arzobispo ausente" (87). Este, el 16 de marzo de 1797, fechas antes de su partida, formalizó una *escritura de avenencia*, ya mencionada en páginas anteriores, con el apoderado general de doña María Teresa Vallabriga, Francisco del Campo, y el curador ad litem de sus tres hijos, Eugenio Martínez Junguitu, con la cual dejaba claras sus cuentas con la testamentaria del infante don Luis.

Cuando el dicho Infante renunció al arzobispado de Toledo, en diciembre de 1754, se le asignó por bula papal una pensión anual sobre las rentas del mismo arzobispado que su sucesor, Luis Antonio Fernández de Córdoba, conde de Teva, debió jurar pagarle como requisito previo para tomar posesión de la sede toledana (88). Según sabemos, cuando los tres hijos de don Luis fueron conducidos a Toledo bajo la tutela de Lorenzana, la Real Cámara se dirigió a éste pidiéndole que señalase la cantidad anual que necesitaría para la atención de los niños y Lorenzana respondió que como era deudor de la testamentaría del difunto don Luis iría satisfaciendo tal deuda con las cantidades que invirtiera en sus hijos. Ya no se volvió a plantear el asunto en los casi doce años que el Cardenal estuvo sufragando los gastos de educación y

---

(86) ADT, sala IV, libro nº 2109, *Títulos de Ministros*, fols. 178 y 179.
(87) Ibidem, sala III, *Apuntes biográficos...*
(88) ADT, sala III, ibidem. Expediente *Consejo y Cámara de Castilla, 1755. Testimonio autorizado del Juramento de (la ley) y consentimiento de Pensiones otorgado por el Emmo. Sr. Cardl. Conde de Thevo, Arzobispo electo de Toledo, Año de 1755.* Lleva fecha el juramento de 25 de junio.

mantenimiento de los citados tres niños, sin que "en todo este tiempo se le haya suministrado a S. Ema. cosa alguna de los caudales de la testamentaría para en cuenta de semejantes alimentos" (89). Del Campo y Martínez Junguitu creyeron conveniente tratar con el Cardenal, a la hora de marchar a Roma, "en razón del medio más oportuno y conducente, a poner en claro las particularidades de un asunto tan interesante, a fin de entender qual hubiese sido la voluntad de S. Ema. en las indicadas suministraciones de alimentos hechas por disposición suya a los tres hijos del Sr. Ynfante" (90). Después de algunas conversaciones al respecto, Lorenzana manifestó:

> "que a medida que era notorio el esplendor y magnificiencia con que constantemente ha hecho que se trate siempre a los Hijos del Sr. Infante invirtiendo generosamente en su manutención cuanto ha sido necesario y correspondiente al decoro de sus personas y de sus altas circunstancias, nunca era su ánimo el exigir escrupulosamente y por una cuenta rigurosa todos sus gasots, sino que, antes bien, usando de su magnificiencia se dará por satisfecho y compensado completamente con que por parte de la testamentaría se le haga cesión formal de los setecientos treinta y tres mil quatrocientos sesenta y un reales y treinta maravedises que en favor de ella aparece descubierta su Mitra y Dignidad Arzobispal de Toledo de resultas y por resto total de los dos millones ochocientos sesenta y nueve mil quatrocientos veinte y cinco reales y treinta maravedises que al tiempo de la muerte del Sr. Ynfante se le estaban debiendo de la pensión anual que gozaba su Alteza sobre la propia Mitra".

Conocida por del Campo y Martínez Junguitu "esta liberalidad muy propia del Sr. Arzobispo de Toledo, tan conocidamente ventajosa a todos los interesados en la testamentaría", se avinieron gustosamente a darle "la cesión y carta de solvencia del descubierto de su Mitra a fin de que, poniéndose así termino al negocio, no se repitan ni por una ni otra parte ni se reconvengan después mutuamente para otra cosa alguna". Para ello pidieron la conformidad del Conde del Carpio, juez comisionado por la Cámara de Castilla para entender en todos los asuntos de la

---

(89) Ibidem, *Escritura de avenencia, cesión recíproca y...*
(90) Ibidem.

testamentaría. Se libraba de esta manera a la viuda del Infante de reintegrar a los fondos de la misma tal cantidad de 733.461 reales y 30 maravedises que tendría que sacar de las rentas que produjesen los bienes que don Luis le dejara para alimentos. Ni a ella ni a sus hijos ni al patrimonio que el dicho don Luis dejó tenía el propósito Lorenzana de obligar y responsabilizar del reintegro de los gastos que le ocasionaron los niños. "Aunque he gastado y gasto con dichos señoritos cantidades mayores con mucho exceso que la que resulta deber mi Dignidad a la testamentaría de su Augusto Padre, lo he hecho todo con el mayor gusto por consideración a que quanto tengo lo he debido a la piedad del Rey y porque no me han hecho ni hacen falta estos desembolsos, estando muy confiado y persuadido de que si en adelante los necesitase, hallaría en la Muy Illtre. Señora Viuda de S.A. quanto la pidiese", decía el Cardenal de Toledo, quien ponía colofón al acuerdo con estas palabras:

> "... declarando como declara que respecto de que todas las rentas del Arcediano de Talavera que posehe el referido Exmo. Señor Don Luis María de Vallabriga, Conde de Chinchón, se han percibido y continarán percibiéndose a disposición de S. Ema., por la cual se han invertido y continuarán invirtiéndose libremente a voluntad de S. Ema. en la satisfacción y pago de los sueldos de los Maestros, dependientes y familiares del mismo Sr. Conde, en las limosnas y otros objetos de su agrado y servicio, se ha de entender que por parte del mismo Sr. Conde, ni de la testamentaría del Sr. Infante, ni de la Muy Ilustre Señora Viuda y Señoras Hijas, ni por quien los represente, no se ha de poder pedir ni reclamar en tiempo ni con motivo alguno, ni pretexto contra S. Ema., ni contra sus subcesores y herederos, cantidad ni razón alguna relativas a la administración, recaudación e imbersión de las rentas procedentes del referido Arcedianato desde que le posehe el referido Exmo. Señor Conde de Chinchón" (91).

---

(91) ADT, ibidem, *Escritura de aveniencia, cesión recíproca...* Calculamos que el cardenal Lorenzana se había gastado hasta entonces en el cuidado de los tres hermanos 1.800.000 reales. Recordamos que las cuentas minuciosas de todo ello nos las ofrecen los *Libros de Mayordomía*, ADT, sala IV, números 1911, 1915, 1919, 1920 y 1923 en las respectivas dadas en los meses de los años 1785-1797. A partir de la data del mes de diciembre de 1795 ya empiezan a aparecer cantidades satisfechas "de las rentas de Su Excelencia" (Luis María, conde de Chinchón). La pensión anual del Infante D. Luis era de 946.107 reales. Lorenzana empleaba también por estas fechas grandes cantidades de dinero en cobijar a los clérigos franceses, según referimos en nuestra citada tesina, pronto tesis doctoral.

De todo ello daba fe el escribano Manuel Isidro Valdés del Campo y lo testificaban Manuel Martínez Nubla, canónigo y secretario de la Cámara de Lorenzana, Sebastián Pascual, dignidad de tesorero de la Colegial de Talavera de la Reina y teólogo de cámara del mismo Arzobispo, y Juan Fernández de Liencres, secretario de Ordenes.

GODOY EMPARENTA CON CARLOS IV Y MARIA LUISA

Seis meses después de salir el cardenal Lorenzana para Italia ocurrió la boda de María Teresa, la hermana mayor de Luis María, con el favorito Godoy. Esta boda, desgraciada para ella, "fue el origen del prematuro y rápido rumbo público que se dio al Señorito Arcediano", nos dice Aguado (92).

Conocidas suficientemente son en la biografía de Godoy sus relaciones afectivas con la gaditana Pepita Tudó, con quien terminó casándose, viejo, viudo y en el destierro, y por quien en toda su vida sintió el verdadero amor. Su primera unión matrimonial con María Teresa Vallabriga (de cuya futura celebración no se fuera ignorante, quizá, y apesadumbrado el cardenal Lorenzana) fue de pura conveniencia para el Príncipe de la Paz que lo consideró un mero accidente fortuito y ventajoso para sus aspiraciones. Los Reyes se acordaron de su prima y quisieron hacer la competencia con ella a la Tudó en los afectos de su Manuel. Este, apunta Seco Serrano, se dejó llevar por la cabeza antes que por el corazón al enlazarse en matrimonio y prefirió a una dama de estirpe real (93), aceptando con viva satisfacción el ofrecimiento de esposa que le hicieron quienes tan sin medida le habían encumbrado (94) y rechazando, al mismo tiempo, un casi seguro ofrecimiento (no del agrado de los Reyes) que Napoleón le hiciera del maestrazgo de la Orden de Malta, lo que vendría muy bien a los intereses políticos del Emperador en Europa (95).

---

(92) ADT, ibidem, *Apuntes biográficos...*
(93) SECO SERRANO, Carlos, *Godoy, el hombre y el político*, Madrid, 1978, pág. 174.
(94) TAXONERA, Luciano de, *Godoy, Príncipe de la Paz y de Bassano. Una vida y una época*, Barcelona, 1946, pág. 129.
(95) MADOL, Hans Roger, *Godoy*, Madrid, 1966, págs. 97-99. También TAXONERA, ibidem, y SECO SERRANO, ibidem.

No sabemos, aunque lo podemos imaginar, bajo qué capa le sugirieron a la señorita María Teresa el que se casara con Godoy. Todavía no había cumplido los diecisiete años y seguía en su reclusión del convento de San Clemente. El 5 de septiembre de 1797 un decreto real publicaba que había elegido como esposo, según la voluntad real, al Príncipe de la Paz (96). También para ella se predeterminaba su futuro. Carlos IV y María Luisa creyeron así separar a Godoy de la Tudó, a quien no consideraban de categoría para su privado.

La boda, por poderes, se celebró el día 11 a las dos de la tarde en el oratorio del palacio arzobispal de Toledo. El mismo Luis María dio a su hermana palabras de matrimonio en nombre de Godoy. Ofició en calidad de delegado el ya conocido obispo de Segovia y Gobernador del Arzobispado de Toledo José Sáez de Santamaría. Fueron testigos Francisco Javier de Rojas, marqués de Villanueva de Duero, Gregorio Alfonso Villagómez y Lorenzana, canónigo y arcediano de Calatrava, Miguel Alfonso Villagómez y Lorenzana, del Consejo del Rey en las Ordenes Militares y Caballero de la Orden de Carlos III, y Miguel de Ramón y Linacero, canónigo y maestro, como sabemos, de los tres hermanos que aquí nos ocupan (97). El día 2 de octubre fue ratificado por Godoy en El Escorial este contrato matrimonial (98). María Teresa abandonaba el monasterio de San Clemente de Toledo el día 29 de septiembre (99) para unirse con su esposo y María Luisa, su hermana pequeña, pasaba al palacio arzobispal en compañía de Luis María.

Meses después, Godoy desaparecía, por poco tiempo, del primer plano de la política española, si bien no perdió el afecto de los Reyes. Seguía, a pesar de su matrimonio, manteniendo sus predilecciones por Pepita Tudó.

---

(96) MADOL, ob.cit., pág. 97.
(97) ADT, ibidem; se las habían dispensado las tres canónicas amonestaciones. Los gastos de la boda y los que con tal motivo ocurrieron con María Luisa costaron a las arcas del Cardenal Lorenzana 40.000 reales.
(98) TAXONERA, ob. cit., pág. 129, nota 1.
(99) *El Libro de recibimientos y profesiones* de San Clemente nos dice que salieron las dos Señoritas este día, pero del año 1798. Creemos improbable que María Teresa estuviese un año sin juntarse con su marido y pensamos que se trata de un error del redactor de la crónica, quién parece que la escribió años posteriores, posiblemente en 1802, cuando María Luisa se fue a Zaragoza con su madre. Este dato se recoge así: "la Señorita últimamente está con su madre en Zaragoza".

Dos veces se frustraron para María Teresa las esperanzas de ser madre antes de que naciera Carlota el día 15 de octubre de 1800. Carlos IV y María Luisa la apadrinaron y la ahijaron. Durante este tercer embarazo guardó Godoy recato hacia su esposa separándose de la Tudó, pero sin amar a María Teresa (100) quien, según Taxonera, debía ofrecer pocos atractivos físicos y ninguna prestancia personal a su encumbrado y ambicioso marido que consiguió para ella y sus hermanos recuperar el apellido Borbón y, aún, quería que se la titulase infanta de Castilla (101). Doña María Teresa Vallabriga y Rozas, en Zaragoza, se sintió aliviada al ver a sus hijos reconocidos como del infante Luis Antonio Jaime de Borbón. Luis María cedió a su hermana el título de condesa de Chinchón y como tal la pintó Goya diecisiete años después de que le hiciera en Arenas su retrato de niña. Las contínuas desdichas con Godoy la pusieron en constante amargura; se vio preterida, y su personalidad no era lo suficientemente fuerte y persuasiva para ganarse a su marido, pero se agrió su carácter. En marzo de 1804 hizo propósito de abandonar a Godoy y marcharse a Toledo a refugiarse con su hermano Luis María, ya cardenal-arzobispo primado; sólo la intervención de la reina María Luisa evitó de momento la separación: "no es decoroso —le decía ésta en carta conminatoria— no digo a ti, pero ni a ninguna mujer decente, irse así sola con tu familia, dejándonos aquí, y a tu marido y chiquita, nuestra aijadita, pues tampoco está en edad para irla llevando de un lado a otro. Así se lo puedes decir a tu marido y a tu hermano, y cree te queremos, por lo mismo no permitiremos más que lo que te convenga, y a tu decoro y el de tu marido, a quien savéis le devéis tú y tus Hermanos y parientes vuestra felicidad, pues a sus ruegos e instancias os véis como os véis; tenedlo siempre si queréis os continuemos siempre en proteger y querer" (102). Pero en 1808, cuando los sucesos de Aranjuez, el cardenal Luis María de Borbón pedía al Rey licencia para dejarla salir y marchar a Toledo. El 3 de diciembre de ese mismo año salía de aquí junto con su hermano que partió, por Badajoz, hacia Andalucía formando comitiva con la Suprema Junta Central del Reino que el día 1 había llegado a la ciudad imperial desde Aranjuez por tener los franceses ocupado ya Madrid. Ya no vería más a su esposo, a quien llegó a aborrecer. Vuelta desde Cádiz a Toledo

---

(100) MADOL, ob. cit.; págs. 114-115.
(101) Ibidem, 108-109.
(102) SECO SERRANO, ob. cit. pág. 212, nota 11.

permanecerá aquí con su hermano, cuando éste, en desgracia ya ante Fernando VII, viva prácticamente recluído en su sede. Madol, equivocadamente, dice que murió en 1820 (103), pero fue en 1828 (104).

María Luisa vivía con su madre en Zaragoza desde 1802, en que doña María Teresa Vallabriga viajó hasta Madrid y Toledo para ver a sus hijos y volvió con ella (105). Habitaban, ya sabemos, el palacio de Zaporta. En 1806 la reina María Luisa concibió el proyecto de casarla con el Príncipe de Asturias, lo que no cuajó (106). En noviembre de 1808, amenazando a Zaragoza el segundo asedio de los franceses, madre e hija huyeron a Palma de Mallorca, a cuyo obispo les recomendaba el cardenal Borbón en carta de 3 de febrero de 1809 desde Sevilla, a la que respondía aquel en los siguientes términos:

"Emmo. Señor:

Muy Sor. mío y Hermano de toda mi veneración y respeto: Ayer recibí la de V. Emma. con fecha 3 de Febo. último, y las dos inclusas en ella, que he tenido la honra de entregar esta mañana a la Sra. Madre de V. Emma., quien lleva con embidiable resignación su actual destino, porque, aunque fuera de su casa, se ve libre de los sustos que podía tener permaneciendo en Zaragoza. Hela manifestado el encargo que he hacía V. Emma. de suministrarla para su alivio y consuelo los socorros de que fuese necesitando. Ha apreciado infinito el generoso amor filial de V. Emma. y dixo me avisaría siempre qe. llegase el caso de aprovecharse de su beneficiencia.

Quedo penetrado de la mayor gratitud por la confianza que he merecido a la bondad de V. Emma. y me esmeraré en corresponder a ella hasta donde alcancen mis facultades, asegurando a V. Emma. de mi sincero afecto y seria voluntad; rogando, entretando, a Nro. Sor. Gue. la vida de V. Emma. ms. as. Palma, 26 de marzo de 1809. Emmo. Señor B.L.M. de V.

---

(103) MADOL, ob. cit., pág. 256.
(104) SECO SERRANO, pág. 212.
(105) ARCO, *Figuras Aragonesas*, pág. 200.
(106) SECO SERRANO, ob. cit., pág. 172.

Emma. su más reconocido y sego. capn. Bernardo, obpo. de Mallorca (rúbrica)" (107).

Ricardo del Arco nos dice que pamanecieron en Mallorca hasta el día 7 de mayo de 1814, en que regresaron a Zaragoza con muchas religiosas y el Inquisidor primero de Aragón, José Antonio de Villafañe (108). María Luisa se casó en Madrid, en la parroquia de San Sebastián, en el mes de mayo de 1817, con Joaquín José Alberto de Melgarejo, primer duque de San Fernando y de Quiroga, presidente que era del Consejo de Ordenes Militares. Con fecha 23 de ese mes de mayo el cardenal Borbón hacía concesión a su hermana pequeña, "para darla la mayor expresión que es propia en estos momentos próximos al enlace que tiene contratado, mediante el real asenso, con el Excmo. Sr. Duque de S. Fernando", del usufructo del palacio y sitio de recreo de Ventosilla, con sus aprovechamientos de prado, soto, dehesa, monte, caza y pesca correspondiente en el referido sitio a la Dignidad Arzobispal, para aumento de sus alfileres y gastos de Cámara, durante los días de vida del mismo Cardenal, "libremente y sin otro encargo que el que confía a su cuidado de haber de mantenerle poblado, cual corresponde, y conservado para reintegrar al tiempo de su fallecimiento a dicha Dignidad de su propiedad, sin dar lugar a reclamaciones de reintegros por menoscabos y el haber de mantener a los que con título propio y perpetuo de S. Emma. están nombrados para su administración, guarda y custodia" (109).

María Luisa murió en 1846. Doña María Teresa Vallabriga, su madre, con quien había convivido y a quien había aliviado durante quince años de su mocedad, murió en Zaragoza el 26 de febrero de 1820. La carta que se lo anunciaba al cardenal Borbón dice que fue enterrada "en la iglesia del Pilar, en el lugar más preferente" (110). Tampoco había

---

(107) ADT, ibidem, exp. *Mallorca; el Sr. Obispo sobre prestar los socorros necesarios a las Sras. Madre y Hermana de S. Ema.*
(108) Figuras... pág. 200.
(109) ADT, ibidem, exp. *Madrid, Secretaría de Cámara, 1817. Remisión del expediente matrimonial de la Excma. Sra. doña María Luisa de Borbón y Duque de San Fernando.* Tenemos el documento original de la cesión de Ventosilla, dehesa en el término de Polán, y al respecto GUTIERREZ GARCIA-BRAZALES,... *La decimación...*
(110) Ibidem. No consta, sin embargo, su enterramiento en los registros del Pilar. Don Francisco GUTIERREZ LASANTA, en su monumental obra *Historia de la Virgen del Pilar, T. III, El templo de Nuestra Señora del Pilar,* Zaragoza, 1973, págs. 573-576 no le recoge por tal motivo. Para este autor, sin embargo, "el lugar más preferente" de enterramientos en la basílica es su cripta y no le consta que esté en algún otro lugar dentro de la misma basílica del Pilar.

dejado de sufrir por los desaires que Fernando VII daba a su hijo, el Cardenal Primado.

LUIS MARIA DE BORBON Y VALLABRIGA, CARDENAL DE TOLEDO

Cerraremos las presentes páginas delineando la figura de Luis María de Borbón. Las circunstancias de su nacimiento, crianza, educación, dignidades que gozó y su principal cargo de arzovispo de Toledo merecen que nos detengamos en él. Eugenio García Aguado nos ha dicho que la boda de su hermana con Godoy le alzó prematuramente a puestos de responsabilidad. No hace falta que insistamos en que fue "razón de Estado" quien le encaminó hacia el sacerdocio y le encumbró hasta la sede primada de España.

En enero de 1799 fue presentado para el arzobispado de Sevilla, vacante por dimisión que de él había hecho el cardenal Despuig, que acompañó a Roma a Lorenazana. Con dispensa de edad fue ordenado sacerdote y consagrado obispo en Aranjuez en el mes de marzo del mismo año. En mayo marchó a Sevilla a ocupar su sede, "llevando en su compañía a la Señorita su hermana menor con familia en la mayor parte del Sr. Lorenzana, por cuya cuenta y expensas se le hicieron todos los gastos de consagración, ricos pontificales, viajes y menaje de casa con esplendidez y buen gusto". Llegado a Sevilla —sigue siendo nuestro cronista Aguado el relator— fue admirado en aquella metrópoli como un ángel candidísimo, pues en nada varió su inocente método de vida, conservándole igual en todas épocas hasta su muerte, si se exceptúan las que por cargos públicos que gravaron sobre él en circunstancias espinosas, tuvo que dedicar a su desempeño (111).

El 20 de octubre de 1800 era nombrado arzobispo de Toledo y creado cardenal con el título de Santa María de Scala; pero aunque entró en la capital de la diócesis el día 1 de diciembre de ese mismo año

---

(111) ADT, ibidem, *Apuntes biográficos...*

"por orden superior" y se celebraron festejos en su honor (toque de campanas, iluminaciones y árboles de polvora), no tomó posesión canónica hasta la tarde del 30 de enero de 1801, haciéndolo en su nombre don Juan Antonio López Cabrejas, Deán de la catedral. Luis María de Borbón hizo su entrada solemne el 11 de febrero siguiente, una vez que su primo Carlos IV le había impuesto el birrete cardenalicio en El Escorial (112). Gobernó la primera diócesis española hasta el 19 de marzo de 1823, fecha en que murió en Madrid. Se había ganado la etiqueta de liberal, el afecto de los enfervorizados con ella y el desprecio de Fernando VII, su sobrino segundo. Aguado —nuestro inseparable guía— nos le pinta como un hombre afable, exquisito en sus modales, débil en su físico y en su carácter y de personalidad manejable. Bien conoció tales condiciones del Cardenal su cuñado Manuel de Godoy quien, habiendo alejado de sus sedes a los cardenales Lorenzana y Despuig; le preparó el primero y segundo arzobispado de España. El 10 de septiembre de 1802 le había conseguido bula papal por la que Pío VII le nombraba Visitador General y Reformador Apostólico de los Regulares de España e Indias, lo que ponía en manos del primer ministro la tan ansiada y tramada (según sus particulares proyectos) reforma de los religiosos (113). Tal nombramiento le fue revocado al Cardenal de Toledo en 1814, tras el enfrentamiento al que llegó con el nuncio Gravina al exigir para los obispos españoles el reconocimiento de los "derechos nativos" que estos tenían en materia canónica de reservas pontificias, lo que le valió la descalificación por Roma al considerarle conectado a doctrinas jansenistas y galicanas.

---

(112) ADT, sala IV, libro nº 211, hojas de guarda. Una comisión del Cabildo y del Ayuntamiento salió a recibirle a Olias del Rey; hasta el día 14 hubo iluminaciones en Toledo, principalmente en las fachadas del Ayuntamiento, puerta del Perdón y palacio Arzobispal, "cada una diferente, no sabiendo a quién dar la preferencia, estando la música de la iglesia dentro del atrio de dicha Puerta del Perdón, que estaba adornada de una arquitectura supuesta de lienzos, muy costosamente adornada, estatuas y transparentes y, en estos términos, la ciudad y palacio con 10.000 vasos encendidos de varios colores con varias invenciones. La música de los suizos en la galería de dicha ciudad, una primorosa pareja de los Sastres y vistosas pólvoras en el Ayuntamiento, Zocodover, no olvidándose la Real Universidad quien hizo su obsequio de iluminación y otros festejos en que se esmeró la juventud, como individuo que S. Ema. era de ella (v. al respecto Archivo Histórico Provincial de Toledo, *Libro 6º de claustros mayores*, I/373, fols. 139-141).

"El día 12 de febrero vino (al palacio arzobispal) formado el Cabildo a prestar la obediencia a S. Ema, a quien en el mismo día por la tarde pasó desde su palacio a la Santa Iglesia, donde se cantó el thedeum". La crónica que damos a conocer nos sigue hablando de corridas de novillos, de pólvora en Zocodover —festejo que presenció desde el Arco de la Sangre su hermana María Teresa, la esposa de Godoy— y otros actos festivos hechos por el gremio de albañiles y la Universidad.

(113) RUBI, Basilio de, *Reforma de los Regulares en España a principios del siglo XIX. Estudio histórico-jurídico de la Bula "Inter-graviores"*, Barcelona, 1943.

Habían pasado recientemente los años de la Guerra por la Independencia que había abierto tendencias nuevas a la forma de convivencia nacional. En 1808, cuando el príncipe Fernando —nos dice la *Biografía Eclesiástica Completa* (114)— cayó inconsideradamente en manos del usurpador Napoleón Bonaparte, escapóse el cardenal de Borbón de los lazos que también le tendía la astucia, protestando al Emperador de los franceses su más humilde adhesión y respeto, dirigiéndole al efecto una carta con fecha 22 de mayo de 1808 y prestando juramento de fidelidad al intruso rey José Bonaparte. Al estallar la guerra contra los franceses prendió en él, sin embargo, el espíritu patriótico y ya sabemos cómo huyó de Toledo acompañando a la Junta Central con la que llegó a Sevilla y, luego, a Cádiz.

Los españoles rodearon de afecto a este único vástago real que quedó en España y el 20 de febrero de 1812 era elegido Presidente de la Regencia del Reino; estaba ya en manos de los reformistas, que le guiaron a la sanción y promulgación de todos los decretos de Cortes en 1811 y 1812 y, principalmente, de la Constitución que de ellas emanó y abolición del Tribunal de la Inquisición, medida esta última contra la que el Nuncio Gravina presentó largos capítulos de protesta que le valieron el decreto de extrañamiento del Reino, que la Regencia firmaba el 25 de abril de 1813. Cuando Fernando VII llegó a Valencia lanzó sobre el Presidente de la Regencia, tío segundo suyo, severas miradas de reprobación, al exigirle éste el juramento de fidelidad a la Constitución sancionada en Cádiz (115).

De 1814 a 1820 el cardenal Borbón quedó reducido en Toledo, maniatado por el Rey, en desgracia ante Roma y privado, además, de la administración y rentas del arzobispado de Sevilla. Dos clérigos, acendrados liberales, rodean ahora al Primado y suplen su natural flaqueza de ánimo para no desfallecer a pesar de tan crudos reveses; son

---

(114) Madrid, 1849, págs. 939-941.
(115) AGUADO BLEYE, Pedro, *Manual de Historia de España*, T. III, Madrid, 1974. ARTOLA GALLEGO, Miguel, *La España de Fernando VII*, Madrid, 1968 (T. XXVI de la *Historia de España* dirigida por MENENDEZ PIDAL).

Nicasio Tomás y José Manuel de Gállego (116), quienes en medio de la enemiga que se fomentó contra ellos en círculos curiales y catedralicios y otros amplios sectores del clero diocesiano supieron mantener al Cardenal serenamente esperanzado en el triunfo liberal.

Tras el pronunciamiento de Riego, Luis María de Borbón volvió al primer plano de la vida nacional; fue elegido Presidente de la Junta Provisional de Gobierno y publicó el 6 de mayo de 1821 una carta pastoral en la que inculcaba la aceptación del sistema constitucionalista.

Pudiera creerse —nos dice en acertado apunte la citada *Biografía Eclesiástica*— que este prelado obraba entonces por convicción lo que antiguamente había obrado o por política o por necesidad; pero lo más probable es que, tanto en la primera como en la segunda época, obró siempre supeditado por espíritus fuertes que abusaron de su carácter débil y flexible y de su limitada capacidad, porque, de otra parte, es innegable que fue un prelado piadoso, dulce, afable y llevado de las mejores intenciones.

Eugenio García Aguado (117) nos compendia en el *Retrato de S. Ema...* su visión sobre este infante real y príncipe eclesiástico:

> "Era en exceso metódico en sus alimentos, paseo y demás quehaceres, frugal en la comida y bebidas, no usando jamás variedades, ni los espiritosos ni muy fríos; muy pulcro y, aún si cabe, algo ostentoso en su traje y servidumbre; exactísimo en la etiqueta de política, amigo de dar a cada uno el honor que le competía y de que le guardasen su decoro, pero si alguno le faltó, jamás manifestó resentimiento de palabra sino por un

---

(116) N. Tomás era natural de Galera (Granada). Fue Vicario foráneo de Alcaraz (Albacete) que entonces pertenecía eclesiásticamente a Toledo, diputado a Cortes en el Trienio, y luego, condenado a muerte por sus ideas liberales por la audiencia de Sevilla; indultado, terminó sus días en su lugar natal. J.M. de Gallego llegó a ser Vicario Foráneo de Madrid y Gobernador Eclesiástico del Arzobispado en los últimos días de Luis María de Borbón. La tesis doctoral de Leandro HIGUERUELA DEL PINO, *El clero de Toledo desde 1800 a 1823*, Madrid, 1979, y otro estudio que tiene en trance de publicación sobre la iglesia de España al tiempo de la Guerra de la Independencia se convierten en instrumentos básicos para comprender el pontificado del cardenal Borbón.

(117) Creemos oportuno observar que la lectura de ambas biografías que Aguado hace del cardenal Borbón hay que ponerla en la perspectiva de que el autor era políticamente "realista" y que le dolería ver envuelto y manejado a su amo por aquellos neoliberales, los menos en la diócesis y aún menos, entre los Obispos.

poco de ceño, aunque fuese con el más ínfimo criado. Nunca tuvo tertulias ni visitas más que las de pura ceremonia, ni juegos, exceptuando el de trucos, de que tenía mesa (118), y empleaba un breve rato en esta diversión acompañado del Secretario, Confesor y algún otro de la familia; y tenía también distribuidas sus horas en rezo, despacho, etc. que no discrepaba un minuto de un día a otro; y este método lo observaba siempre que estuvo en su arbitrio. Con tal género de vida de extremada inocencia por el ningún roce con malas compañías, ni mujeres y ningún conocimiento del mundo es claro que, si bien le constituía en la clase de un niño en el feliz estado de la inocencia, había por precisión de entregarse todo en manos extrañas para desempeñar con el tiempo los difíciles cargos que con el tiempo sucesivamente gravaron sobre su persona; y por la diversidad que se note en el discurso de las operaciones de su vida conocerá el más rudo que estas correspondieron perfectamente al carácter y opiniones de los sujetos que sucesivamente le aconsejaron, porque no podía menos de suceder así, tratándose de materias las más sutiles y difíciles en que S. Ema. no pudo adquirir unos profundos conocimientos que aún el estudio intenso de muchos años y una consumada carrera no suele proporcionar a todos" (119).

---

(118) Se la compró el cardenal Lorenzana en 1786, recién llegado de niño a Toledo, v. *Libro de Mayordomía* nº 1923, data de enero y febrero del citado año.

(119) En los *Apuntes biográficos*... que se cortan cuando iba a darnos cuenta de la actuación pública del Cardenal, nos habla de su vida privada, "como testigo ocular que he sido muchos años": "levantarse con el sol en todo tiempo, dar gracias a Dios; misa privada en su oratorio todos los días, indispensablemente, que decía por sí y sólo la oía desde el lecho en caso de enfermedad, a la que habían de asistir todos los pajes so pena de falta grave; en seguida el desayuno, reducido al chocolate. Vestirse de ceremonia siempre y, en seguida, leer o escribir un rato hasta la hora del despacho en que acudían a la sala sus secretarios. Acabado éste recibía visitas de pura ceremonia a las personas de distinción que ocurrían, siendo exactísimo observador de la etiqueta debida a las clases respectivas y, como su aspecto era grave, serio, de pocas palabras y tan modesto que parecía un anciano anacoreta lo mismo en casa que en la calle, imponía tal respeto que muchos cortesanos acostumbrados a la grandeza y esplendor de los reyes se hallaban delante de este Sr. Arzobispo como suspensos y cortados.

Nunca tuvo visitas ni tertulias con señoras, excepto sus hermanas, y al mediodía, concluídas ya las visitas, rezaba con su Confesor parte del Oficio Divino hasta poco antes de la hora de comer. Su alimento era moderado y frugal, y lo mismo la bebida, metódico en exceso y sin condimentos fuertes. Rara vez usaba los helados en la comida; rarísima el refresco. Tampoca las frutas, melón ni sandía, sino las fresas, guindas y alguna otra en corta cantidad, sólo por probar; ni otros dulces que la compota, y no de continuo, y para cena sólo usaba unas cucharadas de sopa, un pequeño pedazo de pechuga de gallina asada y, en las colaciones, ensalada de acelgas y unas sopas; el vino lo usaba en corta cantidad y siempre del clarete de Yepes, mientras hubo proporción; nunca bebía de nieve a la comida, ni aún en verano y en esta estación sólo mezclaba el agua del tiempo y la de nieve, y rarísima vez tomaba media copita de vino generoso en días señalados que excedía algo la comida a la ordinaria,

Tras confesar que ha dicho lo que, a su parecer, es lo más esencial de lo que se propuso decir y afirmar que creía hacer "el mayor obsequio a un Señor a quién he servido de paje en mi juventud" diciendo "francamente la verdad desnuda" sobre él, pasa a describirnos Aguado cuál es el retrato más vivo que de Luis María de Borbón se hizo:

> "Si con el tiempo se dudase de la verdadera semejanza de las pinturas o retratos de este Señor, véase el que pintó D. Agustín Esteve, pintor de Cámara de S.M., que se conserva en la Contaduría de Racioneros de esta Santa Iglesia (120), y hágase cuenta de que se está hablando con S. Ema. si se rebaja un pequeñísimo sobrante de viveza que siempre dan los artistas para mayor lucimiento de su obra, pero aseguro que de persona alguna se hizo jamás retrato tan perfecto, tal como estaba en aquella edad, que sería de unos 27 años. En él se manifiesta su perfecto color, fina tez y corpulencia, como también el traje de capisallo o sotana, roquete y capa magna con que asistía al coro, teniendo al cuello las bandas de S. Fernando y S. Genaro de Nápoles y la de Carlos Tercero, con sus cruces de oro esmaltado que usaba común y diariamente y, sobre todas, el pectoral de rubíes y brillantes al extremo".

Ante la blandura de carácter de este Arzobispo de Toledo, a quien nos han descrito como tímido, apático, ceremonioso, enfermizo y de inocencia infantil, cabe preguntarse por el arraigo que en él tuvieron sus convicciones liberales de las que hizo gala en el Trienio, permitiendo

---

porque desde muy joven padecía de gota y huía de todo exceso que pudiera exacerbar el humor, pero no se decidió a hacer ejercicio alguno violento, reduciéndole a un corto paseo en lo llano y al juego de trucos en que empleaba media hora todas las noches en compañía de su Secretario y Confesor. Antes de recogerse rezaba sus oraciones y a la hora de acostarse le desnudaba el ayuda de Cámara como a un niño y le vestía lo mismo.

Su traje fue siempre muy aseado y aún algo lujoso; antes de introducirse la moda de pelarse le peinaban de bucle redondo a la romana, gastaba pectoral y cruces de gran precio y siempre hubo grande esmero y fausto en los ricos coches y tiros de mulas sobresalientes, siendo de advertir que en medio de la ti...(aquí se seca nuestra fuente; esperemos que algún día aparezcan entre los papeles del Archivo Diocesano de Toledo los folios que completen este interesante bosquejo de Luis María de Borbón).

(120) Actualmente se encuentra en el vestuario de la misma catedral de Toledo. Recordemos los dos retratos que Goya hizo de él recién nombrado arzobispo de Toledo. Al pintor aragonés, protegido del Infante D. Luis, cuya familia posó entre él en los oscuros días de Arenas, le cupo la honra de volver a retratarle, al igual que a su hermana María Teresa, en momentos de esplendor.

con anteriores silencios la actividad "sectaria" de varios clérigos (121) y, posteriormente, la expulsión de sus cargos y obligado cambio de residencia también a otros significados clérigos de tendencias e ideologías monárquicas, como fue el caso del Deán de la catedral, Lorenzo Hernández de Alba, por citar un caso llamativo (122).

De afortunada califica la *Biografía Completa* su muerte, ocurrida en Madrid el día 19 de marzo de 1823, cuando contaba cuarenta y seis años de edad, pues lo libró de las iras de Fernando VII, quien no le hubiese perdonado dejarse llevar de las manos de los innovadores que pretendían ponerle como abanderado de la politización del clero español en contra de la cerrazón absolutista del Monarca. Le sucedió en la silla primada el cardenal Pedro de Inguanzo y Rivero (1824-1836), su antítesis en carácter y en ideas.

M. GUTIERREZ GARCIA-BRAZALES

---

(121) CARCEL ORTI, Vicente, *Masones eclesiásticos españoles durante el Trienio liberal (1820-1823), en "Archivium Historiae Pontificiae", 9 (1971), 250-277. También REVUELTA GONZALEZ, Manuel, Política religiosa de los liberales en el siglo XIX. Trienio constitucional,* Madrid, 1973.
(122) HIGUERELA DEL PINO, ob. cit., págs. 111-113.